

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19841025 - Número de Diario 20
(L52A3P1oN020F19841025.xml)Núm. Diario:20

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES.

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921.

AÑO III México, D. F., jueves 25 de octubre de 1984 TOMO III. NÚM. 20

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE APRUEBA

INVITACIONES

Al cuarto informa de gobierno del C. Pedro Vázquez Colmenares, gobernador de Oaxaca, el día 30 de los corrientes. Se designa comisión

Al CXI aniversario del natalicio de don Francisco I. Madero, que tendrá lugar el día 30 del mes en curso en esta ciudad. Se designa comisión

COMUNICACIÓN

De Congreso de Aguascalientes, relativa a sus funciones legislativas. De enterado

INICIATIVAS DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 74 CONSTITUCIONAL

El C. David Lomelí Contreras presenta y da lectura a proyecto de reformas al párrafo primero de la fracción IV de artículo citado. Se turna a comisión. Imprimase

LEY DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SUELO

Proyecto de la ley nombrada, suscrita por los CC. Andrés Cazares Camacho y Rodolfo Peña Farber. Se turna a comisión. Imprimase

INICIATIVA DE

CONGRESO LOCAL

ARTÍCULO 16 DE LA LOPPE

Presentada por la Legislatura de Tlaxcala, tendiente a derogar al artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Se turna a comisión. Imprimase

MINUTA DEL SENADO

READAPTACIÓN SOCIAL

DE SENTENCIADOS

Proyecto de decreto que reforma la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre la readaptación indicada. Se turna a comisión

OFICIO DE LA SECRETARIA

DE GOBERNACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de permiso para que el C. Alberto Nicolás Vázquez pueda prestar servicios en la Embajada de Noruega en México. Se turna a comisión

DICTÁMENES DE

PRIMERA LECTURA

CONVENIO CONSTITUTIVO

DE LA ASOCIACIÓN

INTERNACIONAL DE

FOMENTO

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del convenio citado. Se le dispensa la lectura. Queda de primera lectura

LEY ORGÁNICA DE LA

LOTERÍA NACIONAL PARA

LA ASISTENCIA PÚBLICA

Proyecto de la ley mencionada. Se le dispensa la lectura. Queda de primera lectura

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que permite a la C. María C. García Orozco prestar

servicios en el consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. Segunda lectura. Se aprueba. Pasa al Senado

CONDECORACIÓN

Proyecto de decreto que autoriza al C. Rafael Segovia para que pueda aceptar y usar la que le confiere el Gobierno de la República de Francia. Segunda lectura. Se aprueba. Pasa al Senado

ARCHIVO DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS. DIFUSIÓN

DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Y DE LAS SESIONES

El C. Raymundo León Ozuna hace consideraciones sobre el archivo de esta Cámara. Propone que el Diario de los Debates se difunda en toda la República, así como las sesiones por la radio, y las crónicas parlamentarias por medio de la prensa nacional. Se turna a la

Gran Comisión

RECHAZO A INTERVENCIONES

DEL EMBAJADOR

NORTEAMERICANO

Que el C. Alfredo Reyes Contreras considera que violan el derecho nacional mexicano y las normas de convivencia internacional. Se toma nota

ANIVERSARIO DE LA INVASIÓN DE GRANADA

El C. Víctor González Rodríguez se refiere a este hecho. Da lectura a un pronunciamiento acordado por las diputaciones socialistas en torno a este asunto

DENUNCIA EN CONTRA

DEL PAN ANTE LA COMISIÓN

FEDERAL ELECTORAL

El C. Gerardo Medina Valdez se refiere a la que presentaron el PPS y el PST, relativa a la acusación de nexos del PAN con organizaciones extranjeras

En torno a este asunto, intervienen los CC. Alfredo Reyes Contreras, Roger Cicero Mackinney, Jesús Luján Gutiérrez, nuevamente, Cicero Mackinney, Ricardo Antonio Govela Autrey, Javier Blanco Sánchez, Francisco Ortiz Mendoza, Baltazar Ignacio Valadez Montoya, Manuel Osante López, Bernardo Bátiz Vázquez y Héctor Ramírez Cuéllar

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. RICARDO CASTILLO PERALTA

(Asistencia de 311 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:10 horas): - Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El C. Secretario Arturo Contreras Cuevas:

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

LII Legislatura.

Orden del día

25 de octubre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El congreso del estado de Oaxaca invita a la sesión solemne en la que el C. licenciado Pedro Vázquez Colmenares, Gobernador Constitucional del Estado, rendirá su cuarto informe de gobierno, y que tendrá lugar el próximo 30 de octubre.

Invitación de Departamento de Distrito Federal, al acto cívico que con motivo del CXI aniversario de natalicio de don Francisco I. Madero., tendrá lugar el 30 del actual.

Comunicación de Congreso del estado de Aguascalientes. Iniciativa

Para derogar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Minuta

Con proyecto de decreto que reforma la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Alberto Nicolás Vázquez, pueda prestar servicios en la Embajada Real de Noruega en México.

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público en proyecto de decreto que reforma el artículo 2o., de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento

De las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Salubridad y Asistencia, con proyecto de Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. María Cristina García Orozco para prestar servicios como secretaria en el consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, N.L.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, como proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Rafael Segovia para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito Civil en grado de Oficial, que le conferirá el Gobierno de la República Francesa."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El mismo C. Secretario:

"Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Ricardo Castillo Peralta

En la Ciudad de México, a las once horas y quince minutos del martes veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de trescientos sesenta y siete ciudadanos diputados.

Lectura del orden del día.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior verificada el día dieciocho de los corrientes.

Se da cuenta con los documentos en cartera.

Los congresos de los estados de Baja California y Campeche comunican actos inherentes a sus funciones legislativas. De enterado.

La Presidencia expresa que el 24 de octubre se conmemora el aniversario de la fundación de

la Organización de las Naciones Unidas. Agrega que se encuentra en un palco del salón de sesiones, un grupo de representantes permanentes de las agencias especializadas de las Naciones Unidas, encabezado por el señor embajador Gustavo Silva Aranda, así como funcionarios internacionales miembros de la Organización y servidores de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Para unirse a la celebración mundial del Día de las Naciones Unidas, hacen uso de la palabra los CC. Alfonso Molina Ruibal, José Augusto García Lizama, Samuel Meléndrez Luévano y José González Torres.

Por su parte, el C. Pablo Castellón Álvarez en nombre de la Diputación del Partido Acción Nacional, presenta y da lectura a una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 59 de la Ley de Radio y Televisión. Túrnese a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía e imprímase.

A su vez, el C. Juan Gualberto Campos Vega, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, presenta y da lectura a una iniciativa de decreto tendiente a reformar el artículo 91 de la Constitución General de la República. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Imprímase.

Se continúa con los asuntos en cartera:

Dictamen en proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que concede permiso a la C. María Cristina García Orozco para prestar servicios como secretaria en el consulado de los Estados Unidos de América en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Es de primera lectura.

La propia Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presenta un dictamen con proyecto de decreto, que concede permiso al C. Rafael Segovia para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Mérito Civil en Grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Francia. Es de primera lectura.

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión de Educación Pública, que reforma los artículos 37, 41, 68 y 69 de la Ley Federal de Educación, y adiciona el artículo 70 de la propia ley.

En atención a que este dictamen ha sido ya distribuido entre los ciudadanos diputados, la Asamblea en votación económica le dispensa el trámite de segunda lectura.

En tal virtud, se somete a discusión en lo general el proyecto de decreto. Hacen uso de la palabra, en contra, el C. Gustavo Arturo Vicencio Acevedo; en pro, el C. Jesús Lazcano Ochoa; en contra, la C. María de Jesús Orta Mata; por la comisión dictaminadora, la C. Julieta Guevara Bautista; en contra, el C. Sergio Quiroz Miranda; para hechos, el C. Francisco Javier Álvarez de la Fuente; por la comisión, el C. Jorge Canedo Vargas; para hechos, los CC. David Orozco Romo, Francisco Javier Álvarez de la Fuente, Alberto Salgado Salgado, David Orozco Romo y José González Torres; por segunda ocasión, el C. Jorge Canedo Vargas; para hechos, los CC. Mariano López Ramos, David Orozco Romo y José González Torres; finalmente por la comisión, la C. Julieta Guevara Bautista.

Suficientemente discutido en lo general el proyecto de decreto, en votación nominal se aprueba en este sentido con los artículos no reservados para su discusión, por trescientos diecisiete votos en pro y cincuenta en contra.

A discusión en lo particular. A debate los artículos 37 y 41.

Intervienen, en contra, el C. Rodolfo Peña Farber; para hechos, el C. Arnaldo Córdova y por la comisión dictaminadora, la C. Julieta Guevara Bautista. Suficientemente discutidos los

artículos, en votación nominal se aprueban en la siguiente forma:

El artículo 37 se aprueba en sus términos por trescientos catorce votos afirmativos y cuarenta y tres negativos.

El artículo 41 se aprueba en sus términos por trescientos diez votos en pro y cuarenta y siete en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Después de la lectura del artículo 30 del Reglamento, el C. Daniel Angel Sánchez Pérez presenta y da lectura a una iniciativa de decreto, que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e imprímase.

Se continúa con los asuntos del orden del día:

Dos dictámenes con sendos proyectos de decreto presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que conceden permiso al C. Pedro Angel Palau Pérez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Letras y de las Artes en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República de Francia y al C. Octavio Rivero Serrano, la condecoración Mayo al Mérito en Grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Argentina. Son de segunda lectura.

A discusión en su orden los proyectos de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación nominal se prueban por unanimidad de trescientos cuarenta y dos votos. Pasan, respectivamente, al Senado y al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

A continuación, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a las siguientes proposiciones, suscritas por las comisiones legislativas de esta Cámara de Diputados que en seguida se expresan:

De la Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos para que, en los términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución General de la República, comparezca ante el Pleno de esta Cámara, el C. licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a fin de que amplíe la información sobre las labores de la secretaría a su cargo.

La Asamblea en votación económica aprueba la proposición. Llámese al C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos a comparecer ante el Pleno de esta Cámara.

De las comisiones de Patrimonio y Fomento Industrial y de Energéticos para que comparezca ante el Pleno de esta Cámara, el C. secretario de Energía. Minas e industria Paraestatal, a fin de que se sirva ampliar el informe de labores de la dependencia a su cargo.

La Asamblea en votación económica aprueba la proposición. Llámese al C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal a comparecer ante el Pleno de esta Cámara.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que, en los términos del artículo 93 constitucional, comparezca ante el Pleno de esta Cámara de Diputados el C. secretario de Trabajo y Previsión Social para precisar algunos aspectos del informe de labores de la secretaría a su cargo.

La Asamblea en votación económica aprueba la proposición. Llámese al C. secretario de Trabajo y Previsión Social a comparecer ante el Pleno de esta Cámara.

De la Comisión de Educación Pública, para que el licenciado Jesús Reyes Heróles, secretario de Educación Pública, comparezca ante el Pleno de esta Cámara de Diputados, a efecto de que conteste a una serie de interrogantes de los ciudadanos diputados.

En votación económica, la Asamblea aprueba la proposición. Llámese al C. secretario de Educación Pública a comparecer ante el Pleno de esta Cámara.

El C. Rubén Vargas Martínez hace uso de la palabra para rendir homenaje al generalísimo José María Morelos y Pavón, en ocasión de conmemorarse el CLXX aniversario de la promulgación de la Constitución de 1814.

Por su parte, el C. José Dolores López Domínguez aborda la tribuna para hacer consideraciones en torno a las condiciones de vida; excesivamente bajas según él, de la población del estado de Chiapas.

Da lectura a diversos testimonios de personas en relación a los problemas de vivienda, de alimentación, de enfermedades, de miseria y de represiones que sufren, sobre todo los campesinos chiapanecos.

Menciona, asimismo, las demandas planteadas el año pasado por la marcha de la dignidad que hasta la fecha no han sido resueltas.

Se refiere a lo expresado recientemente en esta tribuna por el C. José Armando Gordillo Mandujano, sobre los hechos sangrientos ocurridos hace poco en el municipio de Venustiano Carranza.

Por último, se refiere a un conjunto de persecuciones, a los presos políticos y a trescientas órdenes de aprehensión en contra de militantes de varias organizaciones, que han obligado a luchadores indígenas a realizar otra gran marcha estatal. Dice que ojalá que el gobierno del estado y las autoridades federales entiendan que se pueden resolver los asuntos, sin que para ello tengan que obligar a marchar a los chiapanecos para exigir sus derechos.

Para hacer aclaraciones interviene el C. José Armando Gordillo Mandujano.

A su vez, el C. Ignacio Vital Jáuregui, usa de la palabra para poner de manifiesto sus puntos de vista sobre el aumento a los precios de garantía de los insumos agrícolas básicos del campo, que afectan gravemente a los campesinos.

Señala que mientras se sigan cometiendo estas políticas de injusticia, tendremos muchas inconformidades como las que se han mencionado en esta tribuna.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las diecisiete horas y veinticinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves veinticinco de octubre, a las diez horas."

Está a discusión el acta ... No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba ... Aprobada, señor Presidente.

INVITACIONES

El C. secretario Miguel Ángel Morado Garrido:

"CC. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

La Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca se complace en invitar a usted a la sesión solemne en la que el C. licenciado Pedro Vázquez Colmenares gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rendirá su cuarto informe de Gobierno

en próximo 30 de octubre a las 11:00 horas en el Recinto de la Cámara de Diputados.

Oaxaca de Juárez, Oax., octubre de 1984."

El C. Presidente: - Para asistir a este acto, en representación de esta honorable Cámara, se designan a los siguientes ciudadanos diputados: José Estefan Acar, Serafín Aguilar Franco, Carlos Brito Gómez, Jorge Luis Chávez Zárate, Raúl Enríquez Palomec, Antonio Fabila Meléndez, Zótico Demetrio García Pastrana, Juventino González Ramos, Víctor González Rodríguez, Alejandro Lambretón Narro, Luis Martínez Fernández del Campo, Edmundo Martínez Zaleta, Antonio Meixueiro Sigüenza, Rafael Ocegüera Ramos, María Encarnación Paz Méndez, José Luis Peña Loza, Pedro Salinas Guzmán, Raymundo León Ozuna, Héctor Sánchez López, Daniel Angel Sánchez Pérez, Manuel Solares Mendiola, Margarita Benítez Durán y Odilia Torres Avila.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Departamento del Distrito Federal.

México, D.F., a 18 de octubre de 1984.

C. diputado Ricardo Castillo Peralta, Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo. Presente.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, ha organizado para el próximo martes 30 del actual, a las 10:30 horas, un acto cívico conmemorativo del CXI aniversario del natalicio de don Francisco I. Madero, que tendrá lugar en el monumento a la Revolución de esta ciudad.

Al propio tiempo, me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones, con objeto de que una comisión asista al acto de referencia, con la representación de esa H. Cámara de Diputados que usted preside.

Reitero a usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Director de Programación y Acción Cívica, arquitecto Karl Godoy F."

El C. presidente: - Para asistir a este acto, en representación de esta honorable Cámara, se designan a los siguientes ciudadanos diputados: Guillermo Dávila Martínez y, Lucio Lozano Ramírez.

COMUNICACIÓN

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"27 de septiembre de 1984.

C. Presidente de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. México, D.F.

Con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento Interior del Congreso, tenemos el honor de comunicar a ustedes, que la H. LII Legislatura del Estado, clausuró el día de hoy, su primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

Al participar a usted lo anterior, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Vicepresidente, licenciado Roberto Padilla Márquez; diputada secretaria, profesora Ofelia C. de Campillo; diputado secretario, Ramiro Pedroza Torres."

Trámite: - De enterado.

INICIATIVA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 74 CONSTITUCIONAL

El C. David Lomelí Contreras: - Pido la palabra

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. David Lomelí Contreras: - Para presentar una iniciativa.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado David Lomelí Contreras.

El C. David Lomelí Contreras: - Con su venia, señor Presidente: "compañeras y compañeros diputados: El Presidente de la Madrid dijo en San Luis Potosí el 7 de octubre de 1983, refiriéndose a la renovación moral, que es una tesis que postuló desde su campaña y que reafirmó al tomar posesión del gobierno, misma que ha venido ejecutando a través de diversos actos, que la renovación moral es un compromiso que en su concepto abarca a todos los mexicanos; cada quien según la posición, cada quien según la obligación.

Cuando se postula una tesis sobre renovación moral se reconoce tácitamente que la inmoralidad ha hecho presa de nuestra engañada y saqueada nación; ello es un grave problema nacional al que en distintos foros, inclusive en éste, nos hemos referido, los miembros del Partido Demócrata Mexicano, denunciando diversos hechos ilícitos de inepticia y corrupción en el Sector Público, hechos a los que en esta ocasión habremos de agregar algunos otros que hemos encontrado en el informe de resultados rendido a esta Cámara por su órgano técnico fiscalizador: la Contaduría Mayor de Hacienda.

A la larga lista de participantes en el campeonato del saqueo perpetrado en el pasado sexenio, aún quedan muchos por agregar, entre otras, la doctora Rosa Luz Alegría, del gabinete anterior, al frente de la Secretaría de Turismo; Gustavo Carbajal Moreno, secretario de la Reforma Agraria y otros titulares que desfilaron por esa secretaría; Fernando Raffull Miguel, responsable de la Secretaría de Pesca; Luis Gómez Z., de los Ferrocarriles Nacionales de México y Casio Luisselli Fernández, coordinador general del Sistema Nacional de Evaluación y Coordinador General del Sistema Alimentario Mexicano.

Sobre las faltas cometidas por los citados funcionarios públicos, haremos referencia al hacer nuestra exposición de motivos de la iniciativa de reforma a la fracción IV, párrafo primero, del artículo 74 constitucional que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, presento hoy a la consideración de esta soberanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del análisis efectuado por la Contaduría Mayor de Hacienda en nueve dependencias centrales, se desprende que en la Secretaría de Turismo sólo se evaluaron los programas que implantó, mas no su situación interna, como se hizo en las demás dependencias. Con el pueblo, nos preguntamos, ¿acaso no se encontró documentación contable? ¿De qué fuero especial gozó la titular de esta Secretaría?

Es el dominio público que allí hubo serias irregularidades. Del Banco Nacional de Turismo, S. A., creado por decreto presidencial el 8 de enero de 1982 y del que era presidente del

Consejo de Administración la señora Alegría, y el cual desapareció al año siguiente, no se le dio publicidad a sus estados financieros. Este banco contó con dos empresas filiales, la Nacional Operadora y la Empresa Multimodal de Servicios Turísticos, compradora esta última de los Aliscafos, embarcaciones que prestan servicio entre Cancún y Cozumel, con problemas de operación e introducidos al país en forma irregular, al igual que los autobuses alemanes Neoplan de alto costo que dan servicio gratuito al turismo extranjero. Hay que tener presente que la importación de autobuses está prohibida.

Tampoco escapó esta secretaría a la práctica común de incluir en su nómina una larga lista de "aviadores".

Dada la magnitud de los recursos financieros que manejó la Secretaría de Turismo - 8.3 mil millones de pesos - es inadmisibles que no se le haya hecho auditoría interna.

La Secretaría de Pesca, según el informe de resultados de la Cuenta Pública de 1982, reportó anomalías de las que la compra de alevines - peces pequeños utilizados para reproducción - , es un ejemplo. Este programa para poblar de bagre aguas mexicanas, manejó de 1981 a 1982 un millón de dólares en la compra de los mismos, de cuyo importante se esfumaron 144 mil 368 dólares y los restantes 856 mil dólares se perdieron por la muerte sufrida por los pecesillos en las aduanas o en las tanquetas inadecuadas que posiblemente sirvieron de alimento a los habitantes habituales de esos lugares - sapos y renacuajos.

Esta es una de tantas formas en que se tira el dinero del pueblo mexicano. Falta de experiencia, capacitación, planeación, recepción y manejo por parte de la Secretaría de Pesca, en opinión de la Contaduría Mayor. Irresponsabilidad, diríamos nosotros, criminal irresponsabilidad en la que incurrió el titular Fernando Rafull Miguel.

Nada se dice en el informe acerca de las costosas inversiones en la flota pesquera financiadas por el Banco Nacional Pesquero y Portuario, cuando nos consta que las embarcaciones están abandonadas por inservibles. Tampoco se da cuenta del estado que guardan las obras de infraestructura portuaria.

En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encontró que, con excepción de la Dirección General de Telecomunicaciones, en todas las demás hubo anomalías de importancia. Tal es el caso de la Dirección General de Dragado en la que los funcionarios de la misma crearon empresas de su propiedad a las que se pagaron sobre precios en las facturas. De las operaciones efectuadas por esta dependencia, cuyo monto aproximado es de 27 millones de pesos, el 80% se negoció a través de esas empresas.

Se estableció el ocultamiento de recursos autogenerados, sin llegar a establecerse cantidad por la falta de comprobantes al respecto. Para tener tan sólo una idea del monto de

ese ocultamiento es importante señalar que los ingresos reportados fueron 67 millones. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes incurrió en el mismo vicio de otras al encontrarse documentación apócrifa.

En la Dirección General de Dragado, su director, ingeniero Francisco Quiñones González, y el señor Robinson Portillo, ex superintendente general en Tampico, crearon las empresas Astilleros del Pánuco y Astilleros Navales de la Huasteca Veracruzana, a través de las cuales negociaron las cantidades antes señaladas, que han de haber pasado a formar parte de los activos de las empresas familiares.

Otra empresa fantasma propiedad de esos funcionarios corruptos es Turbo y Refacciones de Tampico, que consigna un domicilio que no existe. Otro botón de muestra de la corrupción se

observa en sólo la adquisición de filtros para locomotoras en la paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México en la que se fincaron pérdidas por 608 millones de pesos, comprados a tres empresas sin concurso alguno. Dichas empresas están representadas legalmente por la misma persona, empresas que no son fabricantes de filtros, pues la materia prima la dan en maquila a una cuarta empresa que tiene el mismo representante legal.

¿Qué podrían explicar sobre el particular el señor Gómez Z. director de Ferronales, y el contralor de Ferrocarriles Nacionales de México, Adolfo González Arellano, durante ese periodo?

Con relación al Sistema Alimentario Mexicano - SAM - con el informe previo se nos dijo que no se encontró la documentación contable y de programas porque ya había sido liquidado, por lo que no dio cuenta del monto presupuestal que manejó a través de varias secretarías de Estado que respondían a las prioridades del SAM.

En nuestra labor de investigación encontramos que a este programa se le asignó la cantidad de 353.1 mil millones de pesos a ejercer en 1982. Un programa que no respondió a las promesas que de él se hicieron como lograr la autosuficiencia alimenticia y elevar el nivel nutricional del pueblo mexicano y del que desapareció su documentación, consideramos que su responsable, Cassio Luisselli Fernández, debe responder de sus actos por la vía penal, porque hay que recordar que también era coordinador general del Sistema Nacional de Evaluación.

Otra secretaría, la de Reforma Agraria, cuyo responsable fue Gustavo Carbajal Moreno, quien manejó un presupuesto de 9 mil 725 millones 400 mil pesos, supuestamente para acabar con el rezago agrario, y ahora dedicada a enseñar al campesino a producir, no fue objeto de auditoría como se hizo en otras secretarías. Esto nos parece extraño.

Una demostración de las deficiencias del control de organismos descentralizados es el hecho de que entre lo proveedores del IMSS, otrora orgullo del Gobierno en cuanto al manejo de sus recursos financieros y buena administración, se detectó que los únicos seis proveedores maestreados, incurrieron en evasión fiscal que montó a 265.5 millones de pesos. Ellos son: Construcciones, Decoraciones y Carpintería; Creaciones, D'Gaby; Aerodinamismo; Estilos Barsi; Contratistas Civiles Asociados y Tecno- Industrias de México.

Ya hemos dicho que el órgano técnico fiscalizador de esta Cámara practicó revisiones en sólo nueve dependencias del sector central y en catorce entidades del paraestatal.

La representatividad de este análisis resulta muy cuestionable, ya que de las empresas controladas presupuestalmente representan el 52.9% del sector central y 48.1% de las empresas paraestatales, incluyéndose además, el análisis del fideicomiso por obras de infraestructura rural, faltando además, auditorías en aproximadamente 800 empresas propiedad del Estado.

Si en un muestreo de tal alcance se han encontrado tales irregularidades. ¿Qué resultaría si la Contaduría Mayor de Hacienda hiciera más amplia su investigación?

Las razones que la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano tiene para someter esta iniciativa a la consideración de esta soberanía son, entre otras, las siguientes:

Erradicar la comisión de hechos como los antes mencionados, por medio de un precepto jurídico que faculte expresa y claramente a esta representación nacional para reprobear la Cuenta Pública, al igual que lo hacen otros países; evitar que una redacción oscura, como la actual de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución al igual que las leyes reglamentarias

se estén utilizando para otorgar el perdón político a los responsables de ilícitos.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 71, fracción II y 72 de la Carta Magna y relativos aplicables, presentamos el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Que reforma y actualiza la fracción IV, párrafo primero, del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo único. se adiciona la fracción IV, párrafo primero, del artículo 74 Constitucional de la República para quedar como sigue:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I.

II.

III.

IV.. Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, discutiendo primero las contribuciones que, a su juicio deben decretarse para cubrirlos, así como revisar, aprobar o desaprobar la Cuenta Pública del año anterior.

TRANSITORIO

Único. La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

No podemos los mexicanos demócratas hacer una tregua inteligente en situaciones económicas como la actual, en que se encuentra sumido el país, tregua que pidió López Portillo, otorgando ninguna especie de perdón a quien en un arrebato de cinismo afirmó: "Jamás olvidemos que aquí existieron nuestros padres, estamos nosotros y vivirán nuestros hijos. Que no nos podemos ir, si acaso unos cuantos ricos, explotadores de capital y unos cuantos pobres, exportadores de trabajo. Los demás nos quedamos y podemos hacer de nuestra patria o un infierno o un país donde la vida sea buena..."

¿Y dónde está en estos momentos el autor de estas frases?

Independiente de que prospere o no nuestra iniciativa, la fracción parlamentaria del partido Demócrata Mexicano procederá, por la vía penal, al enjuiciamiento de los responsables de haber convertido a nuestra patria en un infierno para los pobres, teniendo como prueba fundamental el informe de resultados de la Cuenta Pública correspondiente al año de 1982.

México D. F., 25 de octubre de 1984.

Por la fracción parlamentaria del PDM, David Lomelí Contreras."

El C. Presidente: - Túrnese la iniciativa presentada por el C. diputado David Lomelí Contreras, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Imprímase.

LEY DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SUELO

Tiene la palabra el C. diputado Andrés Cázares Camacho:

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Andrés Cázares Camacho.

El C. Andrés Cázares Camacho: - Con su permiso, señor Presidente. Antes de dar principio a la lectura del documento que traigo aquí para exponerlo a usted, quiero permitirme hacer unas breves consideraciones.

Cuando yo vine aquí a la Cámara de Diputados, vine a escuchar a todos los que intervinieron en la tribuna, porque estoy seguro que todos, no importa de qué partido sean los que suban a esta tribuna, son dignos de ser escuchados; pero lamentablemente, en lo que va de este tiempo de esta LII Legislatura, he observado que constantemente desatendemos nuestro deber de escuchar al que aquí está hablando, y vemos cómo damos la espalda, cómo hacemos corrillo, cómo reímos, cómo nos distraemos y eso es una traición a la intención del pueblo que paga los honorarios que nosotros percibimos. Eso es todo lo que quisiera decir en estos momentos.

"Señor Presidente; honorable Asamblea; conciudadanos mexicanos: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 71, fracción II, garantiza el derecho de iniciar leyes o decretos, a los diputados y senadores al Congreso de la Unión. Con esa facultad, los diputados Rodolfo Peña Farber y Andrés Cazares Camacho, miembros de la Diputación de Acción Nacional, nos complace presentar ante la LII Legislatura Federal el texto del articulado de la Ley de Conservación y Mejoramiento del Suelo.

Antecedentes: El 31 de diciembre de 1945, el C. Manuel Avila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la Ley de Conservación del Suelo y Agua, que se publicó en el Diario Oficial hasta el miércoles 19 de junio de 1946.

Posteriormente, siendo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el C. Luis Echeverría Alvarez, mediante el decreto del 30 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial del 3 de enero de 1975, la Ley de Conservación del Suelo y Agua fue modificada con motivo del decreto de reformas a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

A 39 años del decreto citado, aún no existe reglamentación de la ley que ahora reformamos en su totalidad.

Considerandos: 1o. En vista de que existe una ley específica en relación al recurso agua, Ley Federal de Aguas, y para mayor comprensión de los destinatarios de la ley que presentamos, además de reforzar su objetivo consiste en producir más y mejores alimentos para la población mexicana, es que hemos cambiado el título original por el de Ley de Conservación y Mejoramiento del Suelo.

2o. Para una amplia difusión y fácil retención del articulado, éste, lo hemos reducido a 11 artículos y 12 fracciones repartidas así: siete para el artículo 3o. que se refiere a disposiciones generales y cinco para el artículo 5o. que establece normas fundamentales. Hemos eliminado de la antigua ley, artículos y fracciones que deben establecen en la reglamentación correspondiente.

3o. Es urgente la concurrencia de todos los mexicanos en la conservación y mejoramiento de nuestros suelos, tan diferentes por la topografía y la ubicación geográfica, así como por el clima y escasez o abundancia de precipitación pluvial que ocasiona la erosión, y cuando por ignorancia, descuido o lenidad punible, interrumpimos los procesos naturales de la formación de suelos aptos para la agricultura, ganadería y silvicultura Por ello, hemos evitado toda referencia a apropiaciones monopolistas por parte del Gobierno, de los resultados de las investigaciones de fórmulas y métodos de quienes por vocación y con recursos propios se dedican a la investigación.

4o. Son de tomarse en cuenta las muchas obras que la Secretaría de Recursos Hidráulicos y Ganadería ha hecho en distintas latitudes del país sin embargo estamos muy lejos de reconocer que son satisfactorias, pues mientras se estructura un buen sistema de conservación y mejoramiento del suelo, se abren nuevos frentes de erosión a causa de la

inmoderada tala de bosques y montes, avalada muchas veces, por las autoridades correspondientes.

Los especialistas en la materia nos dicen que anualmente, en México, se destruyen de 400 a 500 mil hectáreas de bosques, algo así como la extensión del estado de Tlaxcala o como una superficie aproximada de un cuadrado de 63.5 kilómetros por lado. Actualmente, ya sumamos 31 millones de hectáreas erosionadas. En Quintana Roo, en cinco años se han quemado muchos millones de hectáreas de bosque.

5o. Tiene que cambiar la actitud de gobernantes y gobernados si consideramos que por cada habitante debemos tener una hectárea de tierra plana, fértil y técnicamente cultivable'. México posee 18 millones de hectáreas posibles de explotar; por ello pronto acumularemos 62 millones de déficit; para tratar de abatirlo, urge un programa serio y sostenido de que por lo menos cincuenta años .

¿Que tienen los holandeses que nosotros no tengamos? Ellos, desde 1200 a 1984 le han conquistado al mar 460 mil hectáreas .

6o. La materia orgánica es indispensable para la producción de todo tipo de alimentos: pero se necesitan 200 años de bosque virgen para producir una capa de tierra vegetal, químicamente transformada, de un centímetro de espesor.

Por estas consideraciones técnicas y por muchas otras de tipo humanista y político que sería prolijo enumerar, nos permitimos poner a su consideración la siguiente

INICIATIVA DE LEY DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL

SUELO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1o. La presente ley tiene por objeto fomentar, proteger y reglamentar la conservación y mejoramiento de suelos, básicos para agricultura, silvicultura y ganadería.

Artículo 2o. Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional, quedan sujetos a las disposiciones de esta ley y su reglamento, todos los suelos de la República Mexicana.

Artículo 3o. Son funciones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la materia de esta ley:

I. Promover y realizar las investigaciones y estudios, prácticas y obras que demande la aplicación de esta ley.

II. Lo relativo a la clasificación adafológica de los suelos.

III. La adopción de medidas, tendientes a conservar los suelos del país, para la prevención y el combate de la erosión y el mejoramiento de sus características físicas, químicas y biológicas.

IV. La difusión y divulgación de los conocimientos tecnológicos y prácticas relativas al mejor aprovechamiento de suelos, aguas y otros recursos, en cuanto se relacionen con los suelos, para los productores agropecuarios, silvicultores, piscicultores y otros usuarios del suelo.

V. Poner a disposición de todas las instituciones educativas, los datos y conocimientos técnicos, estadísticos y prácticos para su aprovechamiento en los programas educativos.

VI. Promover que los rastrojos y desechos de las cosechas se utilicen para alimento de ganado, usos industriales o para enterrarse como fuente de materia orgánica y retenedora de la humedad en el propio suelo, a través del cambio de su estructura.

VII. Cuando las labores de las siembras inmediatas, no den tiempo a la descomposición orgánica de los desechos de la cosecha anterior, como sucede en la agricultura intensiva, se permitirá la quema de ellos; también en los cultivos en que la quema sea práctica necesaria para su explotación, mientras no se conozcan técnicas más adecuadas como en el caso de la caña de azúcar. En todas esas circunstancias se recomendará el uso de abonos de origen animal, mejoradores de suelo y rotaciones de cultivos que podrán incluir abonos verdes.

Artículo 4o. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se coordinará con todas las dependencias del Gobierno Federal y de los gobiernos de los estados y municipios para el cumplimiento de los objetivos de

CAPÍTULO II

Normas

Artículo 5o. La acción de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se ejercerá de acuerdo con las normas siguientes:

I. Será la Dirección General de la Conservación del Suelo y Agua, de la propia Secretaría, la dependencia encargada de ejecutar las políticas y acciones en lo relativo al objeto de esta Ley.

II. Será el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) la dependencia encargada de las investigación científica sobre la conservación y manejo de suelos, auxiliándose con las estaciones y campos experimentales que se requieran.

III. Para efectuar cualquier tala, desmonte o trabajo de movimiento de masas de suelo, como rebajes, dique, zanjas, terraplenes, etcétera, que afecten la orografía, se tendrá que oír la opinión de la Secretaría de Agricultura

y Recursos Hidráulicos sin menoscabo de indemnizaciones a los propietarios o poseedores que procedan conforme a derecho. Se exceptúan de esta disposición los trabajos normales o los necesarios para la explotación agrícola regular.

IV. En zonas ganaderas en donde por efectos del sobrepastoreo se induzcan la erosión de los suelos, los trabajos necesarios para protegerlos de ésta, se promoverán ante los propietarios o poseedores en coordinación con la Subsecretaría de Ganadería, y se recomendarán las técnicas necesarias para la regeneración del suelo.

V. La Dirección General de Conservación del Suelo y Agua, efectuará las demostraciones pertinentes a los productores, con el auxilio del Servicio de Extensión Agrícola.

Artículo 6o. En las zonas en donde exista evidencia o riesgo de erosión intensa o degradación, por causas naturales o artificiales, la Dirección General Conservación del Suelo Agua, las declarará áreas de rescate, y efectuará las prácticas necesarias para dicho rescate en coordinación con los particulares afectados.

Artículo 7o. Las obras y prácticas de conservación y mejoramiento del suelo, deberán realizarse mediante la información y convencimiento de las personas involucradas y la consideración de sus circunstancias particulares, culturales y económicas, con el fin de obtener actas de aceptación.

Artículo 8o. Si las obras a que se refiere el artículo anterior, fuesen destruidas y las prácticas

obstruidas, en forma dolosa o si se faltare a lo establecido en las actas de aceptación, el Reglamento de esta Ley establecerá las sanciones pertinentes, así como toda violación a cualquiera de sus mandamientos.

Artículo 9o. Cuando los particulares no estén de acuerdo con las prácticas de conservación del suelo se haya determinado llevar a cabo en sus predios, lo manifestarán por escrito al representante de la Secretaría que esté a cargo del proyecto de las obras y prácticas mencionadas, dentro de los 15 días, a la fecha en que se les haya dado a conocer. Dicho funcionario deberá turnar la inconformidad a la autoridad que el reglamento de esta ley indique para que resuelva, sin menoscabo de uso de otros recursos legales por el afectado.

Artículo 10. La Secretaría del ramo ayudará a los particulares que individualmente o en grupos, efectúen obras o en práctica de conservación y mejoramiento de suelos, en proporción equitativa, según las circunstancias.

Artículo 11. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de la dependencia que indique el Reglamento de esta Ley, podrá concretar convenios para obras y programas de suelos, con los gobiernos de los Estados y de los Municipios así como las instituciones educativas y entidades privadas, en las condiciones que se acuerden en cada caso.

TRANSITORIOS

Artículo primero. Esta ley entrará en vigor a los 180 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. .

Artículo segundo. El Reglamento de esta Ley deberá ser formulado dentro de los 180 días siguientes a su publicación de la Ley en el Diario Oficial de la Federación, para dar cabida a la participación de profesionales de la materia y a ciudadanos interesados en el objetivo de esta Ley.

Artículo tercero. Para la elaboración del Reglamento de esta Ley y para efectos e intenciones del artículo anterior, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos convocará a un concurso con diploma de participación y con premio en efectivo para los 33 trabajos más destacados, uno por cada Estado de la República Mexicana y uno por el Distrito Federal. La convocatoria establecerá las bases generales del concurso.

Artículo cuarto. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante el personal especializado a su servicio o por personal contratado, elaborará el Reglamento oficial de la Ley de Conservación y Mejoramiento del Suelo, tomando en cuenta los 33 trabajos emanados del concurso. Artículo quinto. Quedan derogados los ordenamientos relativos de las Leyes de Tierras, Aguas y Forestal vigentes en lo que se opongan a lo que establece la presente Ley.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a los 25 días del mes de octubre de 1984.

Por la Diputación de Acción Nacional , diputados Andrés Cazares Camacho y Rodolfo Peña Farber."

El C. Presidente: - Túrnese la iniciativa presentada por el C. diputado Andrés Cazares Camacho a las comisiones unidas de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y de Ecología y Medio Ambiente. Imprímase.

INICIATIVA DE CONGRESO LOCAL

ARTÍCULO 16 DE LA LOPPE

"CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Presentes.

En uso de las facultades que nos confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para cumplir cabalmente con el decreto número 37 de esta honorable Quincuagésima Primer Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, nos permitimos proponer a vuestra respetable soberanía la derogación total del artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por considerarlo inconstitucional en relación con los artículos 55, 58 y 59 de la

propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para tal efecto nos permitimos anexar fotostática, debidamente certificada, del dictamen emitido al respecto por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y Sociales de esta Legislatura y del decreto referido, y que se dan por reproducidos en sus términos para que sirvan como exposición de motivos.

Con la suplica atenta de que en términos de la parte final de el artículo 71 constitucional, anteriormente invocado, se pase, desde luego, esta iniciativa a la Comisión correspondiente para que previo su estudio y análisis emita el dictamen a que en derecho haya lugar y se ponga a la consideración de ese honorable Congreso de la Unión para que, en su caso, sea aprobado en sus términos.

Aprovechamos el presente para expresarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala de X., a 24 de septiembre de 1984. Licenciado Ramón Hernández Márquez, diputado Presidente; Domingo Grande Sánchez, Diputado Secretario; Leonel Rojas Moreno, diputado Secretario."

El C. Presidente: - En virtud de que este documento ha sido ya impreso y se está distribuyendo entre los ciudadanos diputados, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

El C. Secretario Miguel Angel Morado Garrido: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene antecedentes.

MINUTA DEL SENADO

READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS

El mismo C. Secretario:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Presentes.

Para los efectos constitucionales, tenemos el honor de remitir a ustedes expediente con Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., 24 de octubre de 1984.

Roberto Casillas Hernández, S. S.; Mariano Palacios Alcocer, S. S."

"MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE

LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE LA READAPTACIÓN SOCIAL DE

SENTENCIADOS

Artículo único. Se reforman y adicionan los artículos 3, 16 y 18 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para quedar como sigue:

Artículo 3o.

.....

.....

.....

La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social tendrá a su cargo, asimismo, la ejecución de las sanciones que, por sentencia judicial, sustituyan a la pena de prisión o a la multa, y las de tratamiento que el juzgador aplique, así como la ejecución de las medidas impuestas a inimputables, sin perjuicio de la intervención que a este respecto deba tener, en su caso y oportunidad, la autoridad sanitaria.

Artículo 16.

La Remisión funcionará independientemente de la libertad preparatoria. Para este efecto, el cómputo de plazos se hará en el orden que beneficie al reo. El Ejecutivo regulará el sistema de cómputos para la aplicación de este precepto, que ningún caso quedará sujeto a normas reglamentarias de los establecimientos de reclusión o a disposiciones de las autoridades encargadas de la custodia y de la readaptación social.

El otorgamiento de la remisión se condicionará, además de lo previsto en el primer párrafo de este artículo, a que el reo repare los daños y perjuicios causados o garantice su reparación, sujetándose a la forma, medidas y términos que se le fijen para dicho objeto si no puede cubrirla desde luego.

Al disponer la remisión, la autoridad que la conceda establecerá las condiciones que deba observar el reo, conforme a lo estipulado en los incisos a) a d) de la segunda parte del artículo 84 del Código Penal.

La remisión es revocable por la autoridad que la otorga, en los casos y conforme al procedimiento dispuesto para la revocación de la libertad preparatoria.

Artículo 18.

La autoridad administrativa encargada de los reclusorios no podrá disponer, en ningún caso, medidas de liberación provisional de procesados. En este punto se estará exclusivamente a lo que resuelva la autoridad judicial a la que se encuentra sujeto el procesado, en los términos de los preceptos legales aplicables a la prisión preventiva y a la libertad provisional.

TRANSITORIO

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores. México, D.F., a 24 de octubre de 1984.

José Ramírez Gamero, senador Presidente; Rogelio Castillas Hernández, S.S.; Mariano Palacios Alcocer, S.S."

Trámite: - Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

OFICIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: "Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. Presentes.

Con fecha de 11 de los corrientes. la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar al H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado B, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Alberto Nicolás Vázquez, de nacionalidad mexicana, según lo acredita la fotocopia del acta de nacimiento anexa al presente oficio, pueda prestar sus servicios en la Embajada Real de Noruega en esta ciudad'.

Al comunicar a ustedes lo anterior, les envío con el presente el anexo que en el mismo se cita, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 17 de octubre de 1984.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN

INTERNACIONAL DE FOMENTO

"Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, una iniciativa de decreto que reforma el artículo 2o. de la ley que establece las bases para la ejecución de México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (A. I. F.) filial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B. I. R. F.), fundada en 1960.

La iniciativa considera la naturaleza de la Asociación y destaca los fines que persigue de proveer de asistencia técnica y financiera a los países miembros de la misma que tenga menor grado de desarrollo y estén limitados al acceso de los mercados internacionales de capital, como al propio B. I. R. F.

México es miembro fundador de la Asociación Internacional de Fomento y norma sus relaciones con la misma por la ley del 30 de diciembre de 1960, que establece bases para la ejecución en nuestro país, por el Ejecutivo Federal, del convenio constitutivo de dicha asociación.

Por otra parte y de acuerdo al artículo III del Convenio Constitutivo de la Asociación, ésta podrá incrementar sus recursos para la eficiente realización de sus propósitos. A la fecha se han llevado a cabo incrementos de sus recursos, mediante 6 reposiciones y no fue sino hasta la quinta reposición que México decidió participar con un monto que ascendió al equivalente de 132,625 dólares de los Estados Unidos de América (Ciento Treinta y dos mil seiscientos veinticinco dólares) a la cotización vigente al 14 de marzo de 1977, que totalizó 3,019,633 pesos mexicanos (Tres millones diecinueve mil seiscientos treinta y tres pesos). Por decreto

aprobado en el mes de diciembre de 1981, se autorizó la Contribución de México a la sexta reposición por el equivalente a 20 millones de dólares de los Estados Unidos de América (veinte millones), que el tipo de cambio vigente al 5 de octubre de 1979, totalizó 445'848,000 pesos mexicanos (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos); contribución que fue ampliada, a solicitud de la misma Asociación, con una aportación adicional y especial autorizada por decreto del 11 de octubre de 1983, por la suma de 6'666,666 dólares (Seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y seis dólares) de los Estados Unidos de América, que a la cotización anterior sumó 151'941,984 pesos mexicanos (Ciento cincuenta y un millones novecientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos)

Las crecientes necesidades de la Asociación Internacional de Fomento, han requerido de ésta la solicitud de recursos adicionales con una séptima reposición, cuyo monto sería de 9,000 millones de dólares de los Estados Unidos de América (Nueve mil millones), para suscribirse en un periodo de 3 años.

La mencionada reposición comenzó a realizarse el 1o. de julio de 1984 y finalizará el 30 de junio de 1987. La contribución de México a la séptima reposición de recursos, se acordó en términos similares a las de sus aportaciones anteriores con un porcentaje de 0.1667% de la suma total por aportar; por ello, nuestro país deberá exhibir 15 millones de dólares de los Estados Unidos de América, que equivalen a 1'941,540,000 de pesos (Mil novecientos cuarenta y un millones quinientos cuarenta mil pesos) considerados al tipo de cambio controlado promedio, vigente en el periodo comprendido entre el 10 de junio y el 9 de diciembre de 1983 y que fue de 129.43 pesos por dólar.

La aportación de referencia se exhibirá en un plazo de 10 años, en función a un calendario de pagos que se inicia en 1985 y concluye en 1994.

Asimismo, es manifiesta la ya regular aportación de México a los fondos de la A. I. F., cuyos créditos han sido eficaces para promover

el desarrollo de los países menos favorecidos en términos de progreso y bienestar. Se puede constatar la alta rentabilidad de los proyectos que auspicia la Asociación, y también las repercusiones en las reformas de política y en el desarrollo de instituciones de los países donde se aplican los fondos. La acción de la A. I. F. ha desplazado gradualmente sus créditos hacia los países menos adelantados y dentro de éstos a las regiones más pobres, disponiendo en grado creciente de proyectos de inversión más viables y técnicamente mejor implementados que hacen de la A. I. F., una institución de éxito aceptable, que ha actuado con eficacia en la consecución de los objetivos que le dieron origen.

A estos hechos se suma la congruencia de la política de México por apoyar el fortalecimiento de las instituciones financieras multilaterales como fuente de recursos concesionables que favorecen al proceso de desarrollo de sus países miembros; con la circunstancia de que las aportaciones de nuestro país a la A. I. F. tienen por objeto apoyar y solidarizarse con los países de menor desarrollo relativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54, 56 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 88 y de más relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión considera válidas las razones que sustenta la iniciativa de decreto que se dictamina, así como Válido en esencia su contenido, por lo que somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY
QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER
EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL DE FOMENTO

Artículo primero. Se reforma el artículo 2o. de la Ley que establece bases para la ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, para quedar en los siguientes términos:

'Artículo 2o. El Banco de México hará la aportación de México correspondiente a la Séptima Reposición de Capital de la Asociación Internacional de Fomento hasta por la suma equivalente a 15'000,000 (Quince millones) de dólares de los Estados Unidos de América considerandos al tipo de cambio de \$ 129.43 por dólar, la cual se adicionará a las suscripciones anteriores efectuadas por nuestro país hasta por el equivalente de 35'539,291 (Treinta cinco millones quinientos treinta y nueve mil doscientos noventa y uno) dólares de los Estados Unidos de América, considerados a los distintos tipos de cambio autorizados'.

Artículo segundo. Se autoriza al Ejecutivo Federal para actualizar las aportaciones a las que se refiere la Ley que Establece bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento para cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior.

TRANSITORIOS

Artículo primero, El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo segundo. La aportación de México que le corresponde en la Asociación Internacional de Fomento a que se refiere el presente decreto, se realizará de acuerdo a la Resolución 132 adoptada por la Asamblea de gobernadores de la Asociación Internacional de Fomento el 6 de agosto de 1984.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 23 de octubre de 1984.

Diputados Jorge A. Treviño, Presidente; Ricardo H. Cavazos Galván, Secretario; Miguel Acosta Ramos, Juan M. Acoltzin Vidal, Hermenegildo Anguiano Martínez, David Orozco Romo, Javier Bolaños Vázquez, María Luisa Calzada de Campos, Manuel Cavazos Lerma. Abraham Cepeda Izaguirre, Rolando Cordera Campos, Jorge Luis Chávez Zárate, Antonio Fabila Meléndez, Alberto González Domene, Felipe Gutiérrez Zorrilla Sergio Lara Espinoza, Enrique León Martínez, Raúl López García, Edmundo Martínez Zaleta, Leopoldino Ortiz Santos, Javier Moctezuma y Coronado, Miguel Angel Olea Enríquez, José Luis Peña Loza, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez, Héctor Ramírez Cuéllar, Eulalio Ramos Valladolid, Francisco Rodríguez Pérez, Pedro Salinas Guzmán, Alberto Santos de Hoyos, Dulce María Sauri, Amador Toca Cangas, Efraín Trujeque Martínez, Carlota Vargas Garza, Salvador Valencia Carmona, Raúl Vélez García, Haidée Eréndira Villalobos Rivera."

El C. Presidente: - En atención a que este dictamen ha sido ya impreso y se está distribuyendo entre los ciudadanos diputados, ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura.

El C. Secretario Miguel Angel Morado Garrido: - Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se el dispensa la lectura al dictamen... Los

ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo ... Se dispensa la lectura al dictamen ... Queda de primera lectura.

LEY ORGÁNICA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

"Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Salubridad y Asistencia.

Honorable Asamblea: A las Comisiones que suscriben fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, misma que ha sido distribuida con anterioridad a los integrantes de esta H. Asamblea.

Las Comisiones han revisado las disposiciones consideradas en la iniciativa y después de haber sido discutidas por sus integrantes, con fundamento en los artículos 54, 56 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el presente

DICTAMEN

1. La iniciativa en estudio tiene las siguientes características:

- a) En primer lugar, se propone regular con claridad las bases de organización interna de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- b) Pretende precisar jurídicamente los efectos de sus relaciones con terceros y con el público en general.
- c) Actualizar las disposiciones que norman la realización de los sorteos que viene efectuando dicho organismo.

2. Los Comisiones estiman que son razonables los motivos expuestos por el Ejecutivo Federal.

En efecto, la presente iniciativa es resultado de la preocupación del Ejecutivo de la Unión por actualizar las disposiciones que rigen la organización y funcionamiento de los organismos públicos, a fin de que cumplan eficazmente su cometido.

Asimismo, se considera que la iniciativa responde a la necesidad de organizar los servicios de asistencia pública y social, permitiéndose con la nueva regulación que se propone de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la adecuación del objeto de dicho organismo a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988.

Igualmente, se ha considerado que se justifica la iniciativa que nos ocupa ante la escasa y antigua regulación que norma las actividades de dicha institución, permitiéndose, además, que continúe siendo con un marco jurídico adecuado, una importante fuente de recursos que se destinan a fines asistenciales.

3. Del examen minucioso llevado a cabo por estas comisiones respecto del articulado contenido en la iniciativa, se desprende que en la misma se precisa la naturaleza de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública como un organismo público descentralizado y que su objeto lo constituye el captar recursos mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo que se destinan a la asistencia pública, precisándose además, cuáles bienes integran su patrimonio y que sus órganos de Gobierno lo son de una Junta Directiva y el director general, señalándose la forma como se integra dicha junta, así como la competencia y atribuciones de los citados órganos de gobierno.

Por otra parte se indican las características de los billetes que emite la Lotería Nacional para

la Asistencia Pública, así como los requisitos para cubrir los premios, señalándose también que la venta de los billetes se lleva a cabo directamente por la institución o a través de expendedores fijos o ambulantes a quienes se cubrirá una comisión que en ningún caso excederá del 10% del valor nominal de los billetes; la inexistencia de relación laboral de éstos con la Lotería Nacional y las garantías que deberán cubrir para que les sean proporcionados los billetes.

Por último señala que las relaciones laborales entre la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y que la institución contará con los fondos de garantía y reserva para asegurar en todo tiempo su solvencia y garantizar el pago de los premios, respectivamente.

4. Estas comisiones consideran procedentes las siguientes modificaciones a la iniciativa, atendiendo a los argumentos que a continuación se indican:

a) Tradicionalmente es del conocimiento de los participantes de los sorteos de la Lotería Nacional, que cuentan con el plazo de un año, lo cual consta expresamente en los billetes, contando a partir de la celebración del sorteo respectivo, para verificar y en su caso hacer efectivo el premio o reintegro que les corresponda en el supuesto de resultar afortunados con alguno de los sorteos efectuados por dicha institución, no encontrando las suscritas comisiones motivos o razones que justifiquen su modificación, se propone cambiar el texto del párrafo segundo del artículo 9o. de la iniciativa y suprimir el artículo tercero transitorio, para que se mantenga el plazo de caducidad señalado en un año, contando a partir del día siguiente al de la celebración del sorteo respectivo, como ocurre hasta ahora.

b) Con el fin de que la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, quede claro que la venta al público de los billetes se pueda efectuar por personas distintas a la Lotería, las que tienen el carácter propiamente de expendedores, esto es, que cuenten con un expendio fijo, así como las que venden los billetes como vendedores ambulantes de billetes, se propone modificar los artículos correspondientes de la Iniciativa para precisar ambos conceptos y sustituir la noción de expendedores, propuesta en la citada Iniciativa.

c) Considerando que es necesario precisar la periodicidad con que el Director General de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

deberá rendir informes a la Junta Directiva del Organismo a efecto de que ésta se encuentre en condiciones de acordar oportunamente lo procedente respecto a su adecuado funcionamiento, inclusive desde luego la situación financiera, se propone, en los términos del presente dictamen, la modificación de los artículos 6o. fracción VIII y 7o. fracción IV, señalando que dicho informe deberá rendirse anualmente y que el mismo deberá publicarse.

d) Por último, para el efecto de que se observe la debida congruencia entre las diversas disposiciones que integran la Iniciativa y ante la necesidad de adecuar su redacción, atendiendo a las modificaciones anteriores, se actualizan algunos de sus preceptos en los términos del presente Dictamen. Por las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones arriba mencionadas las suscritas Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Salubridad y Asistencia, presentan a esta H. Asamblea el siguiente Proyecto de

LEY ORGÁNICA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Artículo 1o. La Lotería Nacional para la Asistencia Pública es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y

domicilio en la ciudad de México Distrito Federal.

Artículo 2o. El objeto del organismo es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinado a ese fin los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.

Dichos recursos, una vez deducidos el monto de los premios, reintegros y gastos de administración, así como el importe que se asigne para formar e incrementar las reservas y garantías a que se refiere esta Ley, serán enterados a la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de su destino específico.

Artículo 3o. El patrimonio de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública se integra con:

- I. Los bienes y derechos que por cualquier título legal haya adquirido;
- II. Las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido o recibiere del Gobierno Federal;
- III. Los recursos que obtenga por la realización de las actividades que constituyen su objeto destinados a sufragar sus gastos de administración;
- IV. Las reservas y garantías establecidas conforme a esta Ley; y
- V. En general, los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública será considerada como de acreditada solvencia, por lo que no estará obligada a constituir depósitos o fianzas legales, ni aún tratándose del juicio de amparo, y en relación con los bienes y derechos a que este artículo se refiere le será aplicable lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 4o. del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Artículo 4o. La administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública estará a cargo de:

- I. La Junta Directiva, y
- II. El Director General.

El organismo contará con dos comisarios, nombrados, uno por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el otro por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Artículo 5o. La Junta Directiva estará integrada por seis miembros y será presidida por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo los demás integrantes de la misma los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Programación y Presupuesto y de Salubridad y Asistencia y dos personas designadas por el Presidente de la República, una de las cuales fungirá como Director General.

En sus ausencias, el Presidente de la Junta Directiva será sustituido por el miembro de la misma que le siga de acuerdo con el orden señalado en el Párrafo anterior.

Los miembros propietarios de la Junta deberán designar un suplente. En el caso de los Secretarios de Estado, la designación de suplente deberá recaer en el funcionario de grado jerárquico administrativo inmediato inferior al titular.

Para que la Junta Directiva pueda sesionar válidamente se requiere la asistencia de cuando menos cuatro de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente de la Junta tendrá voto de calidad.

Artículo 6o. Corresponde a la Junta Directiva:

- I. Aprobar la organización estructural y funcional de la Institución expidiendo al efecto su reglamento interior;
- II. Aprobar, supervisar y evaluar los programas del organismo;
- III. Aprobar los anteproyectos de presupuesto anual de ingresos y de egresos;
- IV. Aprobar las bases para la realización de las distintas clases de sorteos;
- V. Aprobar la constitución y los incrementos de las reservas y garantías, así como las bases para su operación, de conformidad con las autorizaciones que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- VI. Determinar las garantías que deben constituir los expendedores de carácter fijo y los vendedores ambulantes de billetes, a efecto de obtener la dotación de billetes correspondiente;
- VII. Aprobar los calendarios semestrales de sorteos y el reparto de premios de los mismos;
- VIII. Analizar y aprobar, en su caso, el informe anual de actividades y de resultados que rinda en Director General;
- IX. Aprobar las bases para la devolución de los billetes que no logren enajenar los expendedores de carácter fijo a los vendedores ambulantes de billetes, y
- X. Ejercer las demás atribuciones que le correspondan conforme a las leyes.

Artículo 7o. Corresponde al Director General:

- I. Dirigir, administrar y representar legalmente al organismo;
- II. Nombrar al personal de la entidad.
- III. Elaborar y proponer a la Junta Directiva los programas y presupuesto del organismo;
- IV. Rendir a la Junta Directiva un informe anual de actividades y de resultados; y los demás informes que la propia Junta determine.
El informe anual será presentado a más tardar, el último día del mes de febrero que corresponda y una vez aprobado, deberá publicarse.
- V. Llevar a cabo todos los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del organismo, que no queden reservados conforme a esta Ley a la Junta Directiva, y
- VI. Las demás atribuciones de administración que le otorgue la Junta Directiva.

Artículo 8o. Los billetes que emite la Lotería Nacional para la Asistencia Pública son documentos al portador que, en los términos del artículo 6o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sirven únicamente para identificar a su tenedor como participante en el sorteo señalado en los mismos Billetes.

Artículo 9o. El pago de los premios y reintegros obtenidos en cada sorteo se hará únicamente contra la presentación y entrega material de los billetes.

El derecho al cobro de los premios y reintegros obtenidos, prescribirá al año contado desde el día siguiente al de la celebración del sorteo respectivo.

Artículo 10. La Lotería Nacional para la Asistencia Pública llevará a cabo la venta al público de los billetes que emita, directamente o a través de expendedores de carácter fijo o de

vendedores ambulantes de billetes con los que contrate la realización de las citadas actividades.

Los citados expendedores y vendedores de billetes recibirán una comisión por la venta de billetes, la que fijarán de común acuerdo con el organismo, sin exceder del 10% del valor nominal de dichos billetes.

Los expendedores y vendedores a que se refiere este artículo no estarán subordinados al organismo en la venta de billetes, por lo que podrán realizar simultáneamente otras actividades y utilizar los servicios de una o varias personas que los auxilien, sin que por este hecho se establezca relación jurídica alguna entre dichos auxiliares y el propio organismo.

Artículo 11. Para obtener dotación de billetes los expendedores de carácter fijo y los vendedores ambulantes de billetes, deberán depositar su importe ante la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, o constituir las garantías que al efecto fije la Junta Directiva.

La propiedad de los billetes corresponderá a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, mientras no se enajenen a terceros. Sin embargo, los referidos expendedores y vendedores se convertirán automáticamente en propietarios de los billetes que no logren enajenar, y cuya devolución al organismo no la efectúen dentro del plazo y forma que, con carácter general, establezca la Junta Directiva.

Dadas las características de los billetes de Lotería a que se refiere el artículo 8o. de esta Ley, los expendedores y vendedores serán responsables de su pérdida, aún cuando ésta ocurra por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Artículo 12. La Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el objeto de proteger su derecho sobre los billetes entregados a los expendedores de carácter fijo y a los vendedores ambulantes de billetes, de vigilar la adecuada venta de los mismos y de preservar el buen nombre y fama del organismo, estará facultado para vigilar y comprobar el debido cumplimiento de lo estipulado en los contratos que celebre con dichos expendedores o vendedores, en los que se podrá pactar, inclusive, los casos en que el organismo tendrá la administración temporal del expendio.

Artículo 13. Las relaciones entre la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado 'B' del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 14. La lotería Nacional para la Asistencia Pública contará con las reservas suficientes para garantizar el pago de los premios que obtengan los billetes emitidos por el organismo, asimismo con las garantías que se destinarán a asegurar en todo tiempo su solvencia.

Las reservas y garantías a que se refiere el párrafo anterior se constituirán y operarán conforme a lo dispuesto por el Artículo 6o., fracción V.

TRANSITORIOS

Primero. Esta ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la ley sobre la Lotería Nacional del 15 de enero de 1943 y las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Tercero. Los vendedores ambulantes de billetes que reciben directamente del organismo billetes de lotería para su venta, continuarán gozando de los beneficios establecidos en el

Decreto por el que se incorpora al Régimen obligatorio del Seguro Social a los vendedores ambulantes de billetes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de 10 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día siguiente.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a 25 de octubre de 1984.

Hacienda y Crédito Público:

Diputado Jorge A. Treviño, Presidente, Ricardo H. Cavazos Galván, Secretario; Miguel Angel Acosta Ramos, Hermenegildo Anguiano M., Javier Bolaños Vázquez, Manuel Cavazos Lerma, Rolando Cordera Campos, en contra; Antonio Fabila Meléndez, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Enrique León Martínez, Edmundo Martínez Zaleta, Leopoldino Ortiz Santos, José Luis Peña Loza, Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Rodríguez Pérez, Alberto Santos de Hoyos, Amador Toca Cangas, Carlota Vargas Garza, Raúl Vélez García, Germinal Arámburo Cristerna, Mateo de Regil Rodríguez, Elpidia Excelente Azuara, Griselda García Serna, Francisco González Garza, Mariano López Ramos, Rosa Martha Muñuzurri de G., René Rojas Ayala, Sergio Ruiz Pérez, y Ma. Isabel Serdán

Alvarez. Salubridad y Asistencia:

Diputados Amador Izundegui Rullán, Presidente; Carlos Manchiavelo Martín del Campo, Secretario; Juan Mariano Acoltzin V., Manlio Fabio Beltrones R., Ma. Luisa Calzada de Campos, Abraham Cepeda Izaguirre, Jorge Luis Chávez Zárate, Alberto González Domene, Sergio Lara Espinoza, Raúl López García, Miguel Angel Olea Enríquez, David Orozco Romo, Héctor M. Perfecto Rodríguez, Eulalio Ramos Valladolid, Pedro Salinas Guzmán, Dulce María Sauri Riancho, Efraín Trujeque Martínez, Salvador Valencia Carmona, Haideé Eréndira Villalobos R., Enoch Cancino Casahonda, Esperanza Espinoza de U. Alma Inés Gracia de Zamora, Everardo Gámiz Fernández, Juan Herrera Servín, Xóchitl Llarena de Guillén, Teresa Ortuño Gurza, José Rosas Gómez Luna, Miguel Angel Sáenz Garza, Sara Villalpando Nuñez."

El C. Presidente: - En atención a que este dictamen ha sido ya impreso y se está distribuyendo entre los ciudadanos diputados, ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: - Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen... Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Se dispensa la lectura al dictamen... Queda de primera lectura.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 1o. de octubre del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana María Cristina García Orozco, pueda prestar servicios de carácter administrativo en el consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, N. L.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 18 del corriente mes, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en el consulado de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana María Cristina García Orozco, para prestar servicios como secretaria en el consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 22 de octubre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola,

Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López, Heriberto Batres García."

Trámite: - Segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 303 votos en pro, 6 en contra y 2 abstenciones.

El C. Presidente: - Aprobado el decreto por 303 votos.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido: - Pasa al Senado para sus efectos

constitucionales.

CONDECORACIÓN

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Rafael Segovia pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito Civil en el grado de Oficial que le confiere el Gobierno de la República de Francia.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Apartado B) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Rafael Segovia para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito Civil en el grado de Oficial que le confiere el Gobierno de la República de Francia.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 22 de octubre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Salvador Castañeda O'Connor, Rubén Castro Ojeda, Arnaldo Córdoba, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Raúl Lemus García, Alejandro Lambretón Narro, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Víctor Manuel Torres Ramírez, Salvado Valencia Carmona."

Segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal. Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Señor Presidente, se emitieron 311 votos en pro y cero en contra.

El C. Presidente: - Aprobado el proyecto de decreto por 311 votos.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: - Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

ARCHIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DIFUSIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES Y DE LAS SESIONES

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado León Ozuna.

El C. Raymundo León Ozuna: - C. Presidente; CC. diputados: A más de un año de distancia - para ser exactos, el 29 de septiembre de 1983- , el Partido Demócrata Mexicano por mi conducto, hizo del conocimiento de esta honorable Asamblea una denuncia y proposición relacionada con el lamentable estado de deterioro en que se encontraba el Archivo de la Cámara de Diputados, detallando de manera minuciosa el estado físico en que se hallaba las instalaciones, el equipo y los documentos históricos que están depositados en el mismo.

Hicimos referencia también a las inquietudes que a este respecto tuvieron otras legislaturas, destacando entre ellas la XLVI,

que inclusive aprobó el 30 de diciembre de 1966 un decreto para restaurar el único Archivo Histórico Político de la Nación. Señalábamos que desgraciadamente a dicho decreto no se le dio cumplimiento, pero dijimos que esta LII Legislatura tenía la oportunidad y la responsabilidad histórica de salvaguardar la herencia que nos legaron nuestros antecesores y que es el único patrimonio que existe, en materia legislativa, en bien del pueblo de México.

Días después tuvimos la respuesta por parte del secretario de la Gran Comisión, C. diputado Enrique Soto Izquierdo, quien calificó el asunto de interés común, en lo cual, sin duda, todos coincidimos. Nos presentó luego un informe sobre las actividades administrativas que se acordaron entre la Cámara de Diputados, la Oficialía Mayor y el Instituto de Estudios Legislativos, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y cuantas veces lo consideraron conveniente, nos invitaron para exponer nuestros puntos de vista. Estuvimos presentes y nos pudimos dar cuenta de que se le estaba dando curso a nuestra solicitud.

En congruencia con su conducta de reconocer lo bueno venga de donde venga, el Partido Demócrata Mexicano considera que esta es una ocasión de reconocer públicamente y de darlo a conocer desde esta tribuna, que las palabras del PDM fueron escuchadas y que esta Cámara ya cuenta con flamantes instalaciones para su Departamento de Archivo.

De los añosos muebles de madera que datan de 1910 se cuenta ahora con modernos gabinetes de metal con puertas de cristal y se han aumentado los elementos secundarios en cantidad y calidad como son los archiveros y tarjeteros de madera.

Con los anteriores elementos, se logrará que el material, al cuidado del propio departamento ya citado, se preserve una manera segura y eficaz, como son los Diarios de los Debates, que datan desde 1869 hasta nuestros días; así como Diarios Ofiales de la Federación, que sirven para concordar los decretos y leyes aprobadas por este H. Congreso de la Unión del que formamos parte. Entre paréntesis sea dicho, entre los documentos importantes se encuentra la Colección de Leyes y Decretos recopilados por los señores Dublan y Lozano, joya única de la legislación que ha servido para normar los criterios jurídicos no sólo del Cuerpo Legislativo, sino también de los estudios del Derecho.

Cabe destacar que el sótano, lugar asignado al llamado "archivo muerto", cuenta con equipo moderno para el control de temperatura y grado de humedad, así como un sistema de detección de fuego en grado sensible aunado a un sistema de extinción de incendio, todo lo cual evitará dentro de lo posible lamentables pérdidas de acervo legislativo como las que causaron los incendios de 1872 y 1909.

Es de reconocer la atención prestada a nuestra iniciativa por parte de la Gran Comisión y la Oficialía Mayor de esta LII Legislatura que redundará en beneficio de las futuras generaciones de diputados, de estudiosos e investigadores del pasado histórico legislativo.

El archivo de esta Cámara, además de los servicios que puede prestar a los diputados y senadores, ha prestado invaluables servicios a investigadores nacionales y extranjeros; a casas editoriales; que frecuentemente recurren a esta fuente en búsqueda de información como la que sirvió de base para la elaboración de dos obras monumentales como son "Los Derechos del Pueblo Mexicano" México a través de sus Constituciones) y "Los Presidentes de México ante la Nación", lo que demuestra que aquello que hubiera parecido demasiado oscuro o puramente técnico ha servido también como factor de divulgación, contribuyendo así al conocimiento de nuestra Constitución.

Consideramos de justicia el reconocimiento de los legisladores al personal del departamento responsable por su labor callada y eficiente, muy pocas veces reconocida, que brinda su atención a todas las fracciones parlamentarias sin discriminación alguna - en ésta y en anteriores legislaturas- con un alto sentido profesional, sirviendo así a México.

Vaya nuestro especial reconocimiento, compañeros diputados, a don Salvador Zamora y Ortiz, Jefe del Departamento de Archivo, quien lleva laborando 50 años en el Poder Legislativo, arquetipo de servidor público que ha sabido transmitir a sus auxiliares la mística del trabajo y su amor al cumplimiento del deber.

Como complemento de la labor editorial llevada a cabo por esta LII Legislatura, a través de la Colección Documentos con sus series Procesos Legislativos, la Ruta de la Revolución Mexicana, Comparecencias, Reuniones de Trabajo y Libros de Temas Legislativos, consideramos los del Partido Demócrata Mexicano, la conveniencia de efectuar otra labor consistente en hacer llegar al pueblo todo de México, por medios de comunicación social, la labor legislativa de sus representantes.

Por lo anteriormente expuesto la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, por mi conducto propone:

- 1o. Que el Diario de los Debates se haga circular en toda la República de manera similar al Diario Oficial de la Federación;
- 2o. Establecer tiempo para que legalmente se transmitan en los canales de la televisión nacional los debates parlamentarios, aprovechando el material fílmico con que cuenta la videoteca de la Cámara;
- 3o. Que las sesiones de la Cámara de Diputados se transmitan por radio al igual que se está haciendo con las de la Cámara de Senadores;
- 4o. Que de manera sistemática se haga llegar a los centros de educación superior el material fílmico e impreso que informen de las actividades legislativas.

Finalmente, hacemos votos porque la honorable prensa nacional restablezca la saludable práctica de incluir una página de crónica parlamentaria.

Nuestras proposiciones van encaminadas a lograr una auténtica reforma política mediante la concientización del mexicano para que participe en el análisis de los procesos legislativos y de los problemas nacionales que aquí se discuten y equilibrar la información que de manera muy amplia se difunde sobre la actuación del Poder Ejecutivo.

Ruego atentamente a la Presidencia turnar nuestra proposición a las comisiones

correspondientes.

México, D. F., 25 de octubre de 1984.

Diputado Raymundo León Ozuna."

El C. Presidente: - Túrnese la solicitud presentada por el ciudadano diputado Raymundo León Ozuna a la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Alfredo Reyes Contreras.

RECHAZO A INTERVENCIONES DEL EMBAJADOR NORTEAMERICANO.

El C. Alfredo Reyes Contreras: - Señor Presidente; honorable Asamblea: Las fracciones parlamentarias del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Socialista de los Trabajadores y del Partido Popular Socialista, expresan su más enérgico rechazo a las constantes e indebidas intervenciones que en nuestra vida interna ha tenido el embajador norteamericano, John Gavin, dedicado a recorrer todo el territorio nacional para coordinar la campaña desestabilizadora que han emprendido, con febril actividad, las fuerzas imperialistas del exterior y las proimperialistas del país. A estas alturas resulta verdaderamente inadmisibles la conducta del embajador yanqui, que con cualquier pretexto aborda temas de la vida nacional que están reservadas de manera exclusiva para los mexicanos, como lo establece la Constitución nacional.

Además, al intervenir en las cuestiones domésticas de México, el embajador norteamericano viola tanto el derecho nacional mexicano, como las normas de convivencia internacional. Su constante y descarada intervención en las cuestiones que sólo competen a los mexicanos, está orientada a montar una verdadera provocación, para justificar mayores presiones e impulsar el chantaje al que siempre recurre el gobierno norteamericano para conseguir sus propósitos.

Aquí en México la labor conspirativa del embajador Gavin ha encontrado defensores. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Pablo Emilio Madero, que muestra una gran afinidad con las proclamas del prepotente representante de Reagan, defendió la intervención de Gavin en las cuestiones domésticas de los mexicanos. Además, funcionarios panistas como ocurrió recientemente en Chihuahua, reciben al embajador yanqui con frecuencia, convirtiéndose en cómplices de él.

Desde la reunión celebrada en Hermosillo el 22 de abril de 1983, hasta la cínica declaración realizada el día de ayer, el embajador Gavin se ha reunido en varias ocasiones con personajes y dirigentes del Partido Acción Nacional y ha dado directrices para impulsar la campaña desestabilizadora.

Apenas hoy, nos enteramos por los medios informativos que el embajador norteamericano declaró que México, con el actual gobierno, se aparte del camino socializante al que los estaba conduciendo el presidente anterior, pero que la confianza ha vuelto a los empresarios porque se les reinstaló en parte en la banca nacionalizada. Este señor demanda que los mexicanos nos olvidemos de nuestra historia y las relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica; exige que el Estado abandone su creciente intervención en el desarrollo económico nacional; da consejos y hace sugerencias sobre lo que debe ser nuestro sistema político y realiza una intensa campaña contra la economía nacional, alarmando injustificadamente al turismo norteamericano que en condiciones muy ventajosas viaja a México. Hace calificativos groseros en contra de las fuerzas democráticas nacionales que

denuncian y combaten su conducta.

Nosotros afirmamos que nada le interesa a este señor o a sus patronos lo que hagamos o dejemos de hacer los mexicanos que rechazamos con energía la intromisión de este conspirador.

Además, Gavin anda metido de lleno en la campaña electoral de su país, está en su derecho, nadie se lo discute, pero también se encuentra metido en el proceso electoral que culminará en julio de 1985 en nuestro país, y aquí quien calla y consiente es la derecha, es más, todo lo contrario, pues lo promueve e impulsa porque le conviene. Pero el pueblo mexicano no tolerará más esta terca intervención del personaje yanqui.

Sus declaraciones coinciden plenamente con las de los empresarios, las del clero político y las de los partidos de la derecha, que ahora buscan y obtienen patrocinio ideológico y económico fuera de nuestras fronteras, como ya lo hicieron los conservadores que fracasaron en su lucha contra los liberales de Juárez.

Los mexicanos debemos estar vigilantes frente a la conducta criminal de Gavin, porque la experiencia de México es dolorosa en sus relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica. El embajador parlanchín debe saber, porque seguramente lo ignora, que no se trata del anuncio de alguna bebida alcohólica,

que los mexicanos no nos olvidemos de nuestra historia, que la tenemos presente y que la utilizamos como escudo para luchar frente a las fuerzas como las que él defiende y representa.

Por estas razones, las fracciones parlamentarias que suscribimos esta enérgica protesta, demandamos del gobierno nacional que, en cumplimiento de su deber y recurriendo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligue al diplomático provocador a ajustarse y respetar nuestra Constitución, y declaramos que debe proceder a la declaratoria de que se trata de una persona no grata para el pueblo mexicano, aplicando el artículo 33 constitucional y expulsado del territorio nacional al discípulo de Henry Lane Wilson, que en el pasado asumió la misma actitud intervencionista que al actual representante del gobierno norteamericano.

El C. Presidente: - De enterado, señor diputado.

ANIVERSARIO DE LA INVASIÓN A GRANADA.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Víctor González Rodríguez.

El C. Víctor González Rodríguez: - Señor Presidente; compañeros diputados: El día de hoy se cumple un año de la invasión sangrienta e ingnomiosa por parte de las tropas norteamericanas en contra del pequeño pueblo de Granada. En torno a este acontecimiento, las fracciones parlamentarias del Partido Popular Socialista, del Socialista de los Trabajadores y del Socialista Unificado de México, acuerdan pronunciarse en los siguientes términos:

El 25 de octubre de 1984 se cumple un año que la pequeña isla de Granada, Estado soberano, miembro de la ONU, fue intervenida militarmente por las tropas norteamericanas. Esta acción condujo al agravamiento de la situación en el área de Centroamérica y el Caribe y creó nuevos peligros para la convivencia pacífica entre los Estados de la región, particularmente inquietante es la escala agresiva contra Nicaragua y El Salvador. Hoy, aquel pequeño Estado del Caribe continúa prácticamente bajo la ocupación de Estados Unidos; en esas condiciones, se preparan elecciones generales - entre comillas - que pretenden crear la

aparición de que el pueblo de Granada aprueba el régimen creado como fruto de la intervención foránea.

Considerando que las normas del derecho internacional consagradas en la Carta de la ONU y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, a cuyo estricto cumplimiento están obligados todos los miembros de la Comunidad Internacional, teniendo presente que, de conformidad con la Carta de la ONU en su artículo 2o., párrafo cuarto, todos los Estados miembros en sus relaciones internacionales están obligados a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de actuar en cualquier otra forma incompatible con los principios de la Carta de la Naciones Unidas, reiterando la convicción de que todo Estado libre tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado, reconociendo que el estricto cumplimiento de estas obligaciones es una condición esencial para asegurar la convivencia específica entre las naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención militar, además de infringir el espíritu de la Carta de la ONU, entraña la creación de situaciones atentatorias de la paz y la seguridad internacional.

Preocupados profundamente porque la intervención militar que se produjo en octubre de 1983 en Granada derivó en un fuerte deterioro de la situación en América Central y el Caribe, y porque las tropas de ocupación continúan en Granada, por lo cual no ha sido garantizado el retorno a la normalidad de este país; estimando que es necesario que todos los Estados del Continente demuestren un constante respeto por los principios de la Carta de la ONU, las fracciones parlamentarias del PST, PPS y PSUM deploran profundamente que a un año de la intervención militar en Granada este país continúe ocupado por tropas extranjeras, lo cual constituye una violación abierta del derecho internacional, de la independencia, la soberanía y la integridad de ese Estado, y por lo tanto, exigen de la manera más enérgica que las tropas norteamericanas se retiren de inmediato de este país.

Reafirmamos nuestro repudio al uso de la fuerza en las relaciones internacionales; nuestro respeto a la integridad territorial y soberanía de los Estados, a la no intervención y a la autodeterminación de los pueblos, principios estos inalienables de la política exterior de México.

Condenamos toda violación de estas normas fundamentales de la convivencia internacional; reiteramos nuestra firme convicción de que al pueblo de Granada y sólo a él, corresponde determinar su propia forma de gobierno, sin injerencias externas, ya sean abiertas o subrepticias.

Instamos al Consejo de Seguridad de la ONU a adoptar las medidas necesarias para alcanzar el retiro inmediato de las fuerzas extranjeras de Granada. Exhortamos a todos los Estados a demostrar el respeto más estricto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Granada, y llamamos a todos los Parlamentos del continente a pronunciarse ante sus respectivos Estados porque éstos se abstengan de hacer uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Y sumen sus esfuerzos con el fin de fortalecer las gestiones de solución pacífica de las controversias. Muchas gracias. (Aplausos.)

DENUNCIA EN CONTRA DEL PAN ANTE LA COMISIÓN

FEDERAL ELECTORAL.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Gerardo Medina.

El C. Gerardo Medina Valdez: - Señor Presidente; señoras y señores diputados: No

tendríamos, los diputados de Acción Nacional, en esta ocasión, por qué distraer o motivar la reflexión de ustedes sobre un hecho, si éste se hubiera mantenido en los términos que merecía, por su origen y por el trámite que se le dio anoche en la Comisión Federal Electoral. Asunto que es a ocho columnas en El Universal y nota importante en otros medios.

Como es del dominio público, el PPS solicitó una investigación sobre los nexos que en su opinión existen de Acción Nacional, con relación a organizaciones extranjeras, relación de dependencia.

Para nosotros, que hemos tenido particular celo desde 1939, en mantener una vertical posición de independencia frente al gobierno y frente a grupos de poder, nacionales o extranjeros, este asunto tiene mucha importancia. Pero debo aclarar que este comentario no es de alguna manera respuesta al PPS, políticamente insignificantes, sino al PRI que lo programa, porque como dijo, efectivamente anoche el comisionado del PPS, licenciado Amezcua, el PPS, efectivamente vive en casa de cristal. Es la casa que era propiedad de Alvaro Obregón y que por quién sabe qué arte pasó a ser propiedad del Partido Popular Socialista. Eso en el orden físico. También en el orden político y PPS, vive y actúa en casa de cristal; negó anoche depender del Gobierno y del PRI, pero cómo explicar que cada seis años, se engancha al carro oficial, apoya desde 1958 a todos los candidatos oficiales a la Presidencia, si no es para que el Partido Oficial le complete de alguna manera el mínimo porcentaje que le asegura unos cuantos diputados de limosna en cada legislatura.

Y digo que no es comentario ni mucho menos respuesta a la promovente de esta investigación, que entre paréntesis, y lo comentaba anoche con el comisionado del PSUM, el ex diputado Fernández Téllez, pasó a la Secretaría Técnica en un clásico albazo porque Bartlett debió haber consultado al Pleno sobre si se daba o no entrada a esa solicitud.

Y digo que nos referimos al PRI, porque como precisó Shakespeare en Romeo y Julieta, al referirse al significado real de los nombres, dijo que una rosa llamada con otro nombre seguiría oliendo igual. De manera que cuando aquí en la Comisión Federal Electoral o en la plaza pública, aunque sea en monólogos, ante la indiferencia popular, hablan el PPS o el PST, pues sigue oliendo a PRI, y no precisamente a rosas, aunque el PPS sea casi color de rosa.

Y digo que nos referimos al PRI y no al PPS, porque es el PRI el que está promoviendo esta maniobra, y voy a probar, porque hay antecedentes que así lo demuestran.

En su reciente Asamblea Nacional el Partido Revolucionario Institucional planteó a través de sus dirigentes y voceros calificados, exactamente lo mismo que ahora replantea el PPS. Eso fue una semana antes del segundo informe del señor Presidente.

El 24 de agosto el senador Miguel González Avelar, y el bien echeverristamente respaldado jovencito senador Humberto Hernández, informaron a la prensa que el Senado, que es del PRI solamente, ya estaba realizando una investigación sobre el posible financiamiento que recibe el PAN del extranjero. Que si alguna similitud tiene con lo que presentó en la CFE el PPS, pues no hace sino confirmar el verdadero origen de ese documento.

El 29 de agosto pasado don Fidel Velázquez, pilar indiscutible del Partido Revolucionario Institucional, declaró sin pruebas también, que existen hechos manifiestos que demuestran que el PAN es acreedor a que le quiten el registro, entre otras cosas, por sus ligas con el Partido Republicano de Estados Unidos, que tanto nos ha dañado y más ahora que fue de besamanos con Reagan.

Con todo el respeto que me merece la edad de don Fidel, creo que aquí hubo un traspié de

subconsciente al utilizar esto de besamano, ritual tan querido y tan respetado dentro del sistema al que pertenece.

En esa ocasión Fidel Velázquez dijo también "que su Central, la CTM, a diario lucha contra Acción Nacional, y yo personalmente - agregó- desearía que no solamente desapareciera el PAN, sino también sus dirigentes". Como quien dice vamos a quitarnos de problemas y ya mátenlos. Mátenlos políticamente o físicamente, pero ya, acaben con ellos.

Y ayer mismo, horas antes de que este asunto se ventilara en la Comisión Federal Electoral, el propio máximo dirigente visible del PRI, Adolfo Lugo Verduzco, y digo visible porque el jefe supremo del PRI es el Presidente en turno, dijo con otras palabras exactamente lo mismo que figuraba en el papel que presentó, dizque su nombre en el Partido Popular Socialista en la Comisión Federal Electoral.

Como se ve por estos antecedentes, lo que el PPS ha planteado no es ni más ni menos que lo que quiere el PRI, sólo que no lo hace el PRI personalmente, sino que utiliza, y eso no es nuevo al PPS. De manera que volviendo a Shakespeare, aunque al PRI para ciertas tareas sucias cambie de nombre a PPS, PRI sigue siendo aunque sea PRI - color de rosa.

Estos hechos nos autorizan a abordar este y otros asuntos directamente enfrentados al sistema y a su partido. Directamente como un enfrentamiento PRI- PAN, lo que no quita de ninguna manera el derecho a otras representaciones

de esta Cámara a emitir sus propios puntos de vista. Pero a nosotros nos interesa, y en eso estamos desde hace 45 años. Mantener el enfrentamiento con el sistema y con su partido.

Y entre otras cosas además porque si la importancia de un hombre o de una institución, se miden no solamente por los méritos que se le reconozcan, sino por la dimensión de sus adversarios o enemigos, nosotros, diputados de Acción Nacional y los militantes de Acción Nacional en toda la República, preferimos debatir con la señora de la casa y no con una de las criadas aunque traiga delantal color de rosa.

Debemos aclarar que el hecho de que haya pasado este asunto a la Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral, no asegura que la investigación solicitada por el PPS, en términos sobre todo en una de sus conclusiones, texto que parece haber sido elaborado en la propia Secretaría de Gobernación, no supone que se realice la investigación, pero nosotros la deseamos, lo dijo anoche nuestro comisionado el diputado José González Torres, lo deseamos y no solamente por lo que hace a relaciones de cualquier tipo, sino a relaciones, como dice el documento del PPS que ameritan ser encausados por delito de traición a la patria.

Esperamos que la Secretaría Técnica presente un dictamen el cual sea objeto de debate en el órgano a que nos estamos refiriendo, pero vayamos señores de la mayoría al fondo de la cuestión, que en nuestra opinión y en la opinión de mucha gente que sigue con atención el desarrollo de la vida política del país.

El fondo de esta cuestión es un sistema, una sistemática campaña bien organizada (porque nosotros aceptamos que están en el poder no precisamente por tontos, son inteligentes, son hábiles), campaña en la que el sistema y su partido no se están deteniendo ni en medios humanos, ni en medios políticos, ni en medios económicos. Están utilizando lo mismo a mercenarios con mandos extranjeros que a organizaciones con y sin registro de partidos políticos.

Lo que se presentó en la Comisión Federal Electoral por el PPS, no es más que otra etapa,

otra escalada en esa misma campaña. Y si esta etapa que representa la solicitud del PPS en la Comisión Federal Electoral llegara a dar a alguien la impresión de que proviene efectivamente del PPS, por tonta y por vacía, es que el PRI puso a sus talentos a reducirse al nivel de los proponentes para darles visos de autenticidad y de origen.

Esta campaña del PRI - sistema es un hecho, sin detenerse en ninguna clase de medios y es fácilmente explicable, después de las palizas que el sistema y su partido recibieron en Chihuahua y Durango, no tuvieron más recurso que echar mano de los más inmediato y más eficaz que fue el fraude cínico en Mexicali, Mazatlán, Culiacán, Puebla, Huajuapán y muchas otras plazas de la República. Pero no era suficiente, eso es obvio, el régimen, el sistema y su partido, no podían correr el riesgo de acumular, de encimar al descontento producto de la crisis provocada por la ineptitud y la corrupción del régimen que se hace llamar revolucionario, no podía encimar el descontento por un retorno a lo cavernario político.

De ahí que se instrumentara esta campaña que en el fondo podría ser denominada como una especie de macartismo al revés, macartismo al revés del cual el más ilustre representante es el escritor Mario Benedetti, que al hacer el elogio y la apología de Lilian Helman por su obra en tres tomos, Mujer Inacabada, Petimento y Tiempo de Canallas, la exalta por el vigor, la voluntad, la inquebrantable valentía que mantuvo esta escritora norteamericana en una época negra de la política norteamericana, como fue el macartismo.

Digo que Mario Benedetti es el ilustre ejemplo de este macartismo al revés que se está dando en México, ahora hay que cazar panistas; digo que es Mario Benedetti porque, independientemente de reconocer sus cualidades como escritor, estando en Cuba jamás tuvo una palabra para defender a los perseguidos intelectuales cubanos como fueron Lezama, Angel Cuadra, Heberto Padilla, Valladares, Nicolás Guillén y Landreán, el sobrino del gran poeta Nicolás Guillén, tío; digo que macartismo al revés porque solamente se trata de encontrar o inventar todo aquello que permita, que sirva para desacreditar al Partido Acción Nacional, porque esto también obedece a una lógica, si yo no puedo vencer con argumentos a un adversario, entonces acudo a lo que llaman el argumento ad hominem y le encuentro todos los defectos posibles para desacreditarlo y restarle la confianza que en esa persona o en esa institución se le está dando.

Esto es el fondo de esa campaña; sabemos a plena conciencia de que todo eso que está ocurriendo son batallas o escaramuzas, la guerra, la guerra no está por terminar, la seguiremos dando y nos seguiremos enfrentando, señores de la mayoría, señores del sistema, señores paniaguados del sistema, la seguiremos dando, porque como se viene diciendo a través de algunos medios de difusión, somos los primeros interesados en que el pueblo mexicano, la ciudadanía de este país, a la hora de plantarse frente a una casilla deposite un voto que nazca en la conciencia y en la convicción de qué partido, qué corriente, qué ideología son los que México necesita en estos momentos para recuperarse en la justicia, en la libertad y en la paz. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Alfredo Reyes Contreras.

El C. Alfredo Reyes Contreras: - Señor Presidente; señoras y señores diputados.

No vamos de ninguna manera a contestar las injurias que ha proferido desde esta tribuna el diputado panista que me antecedió, porque sería colocar el debate al ras del suelo.

Se advierte en su intervención un añorado bipartidismo que ya en otras ocasiones se ha denunciado desde esta tribuna y en otros foros de la vida nacional. Es evidente que la derecha en su conjunto, y fundamentalmente el Partido de Acción Nacional está asustado por

la reacción vigorosa de las fuerzas democráticas ante su conducta de traición y de connivencia con el imperialismo norteamericano, por eso las expresiones del diputado Medina, porque la denuncia que ayer se presentó en la Comisión Federal Electoral, evidentemente que dolió y la respuesta obviamente no se hizo esperar.

El diputado Medina habló de que esta es una escaramuza, pero que la guerra continúa. Eso nosotros lo sabemos. Es la expresión de la lucha de clases que ellos quieren ocultar bajo un manto puro, podríamos decir. Pero evidentemente también, esa guerra no la va a ganar la derecha en nuestro país. Hay una larga y hermosa tradición de combate y de lucha del pueblo mexicano, y el pueblo mexicano va a derrotar una vez más, como aquí en los debates ha quedado claro, a sus enemigos, representados por fuerzas exteriores y fuerzas del interior.

Lo que ocurre realmente es que la denuncia que presentó el Partido Popular Socialista desenmascaró la conducta que ha tenido Acción Nacional, que podríamos decir, de una manera tradicional.

Me voy a permitir ante esta H. Asamblea dar lectura al documento que se presentó ayer en la reunión ordinaria de la Comisión Federal Electoral. Su texto es el siguiente:

"Señor licenciado Manuel Bartlett Díaz, Presidente de la Comisión Federal Electoral. Señor Presidente: El Partido de Acción Nacional cada vez más asume de manera más descarada el papel que desde su nacimiento le fue asignado: el de brazo electoral de la derecha reaccionaria y el imperialismo. Recordamos la reunión conspirativa de Hermosillo, efectuada en la sede del consulado de los Estados Unidos el 22 de abril de 1983, donde se congregaron los elementos representativos de la gran burguesía, el alto clero político, el Partido de Acción Nacional y funcionarios del gobierno y de la delegación diplomática estadounidense instalada en nuestro país.

Aquí estuvieron el señor Javier Castillo Parada, vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, prominente hombre de empresa y militante destacado del Partido Acción Nacional; el licenciado Carlos Amaya Rivera, próspero agricultor y presidente del PAN en Sonora; el licenciado Adalberto Rosas López, expresidente municipal de Ciudad Obregón y ahora candidato de ese partido a la gubernatura de esa entidad; el arzobispo de Hermosillo, Carlos Quintero Arce, hombre de ideología fascista y contumaz violador de la Constitución General de la República; mister George Haigh, Ministro Consejero de la Embajada de los Estados Unidos en México para Asuntos Agrícolas y Agropecuarios; el cónsul norteamericano, Arturo Arredondo; y un grupo de funcionarios estadounidenses, agentes de espionaje y consejeros políticos, integrado por señores Levi Narwon, Will Wait, Joseph Seguri, Francisco Rojas Tavares y la señora Jean Thatcher.

Tanto Rosas López como Quintero Arce reconocieron de manera pública que el propósito de esta reunión fue el de examinar la situación económica, social y política del país, y de manera particular del estado de Sonora, así como intercambiar opiniones sobre las medidas para hacer frente a los problemas.

Es evidente la múltiple violación al derecho nacional e internacional que se cometió. Los funcionarios y diplomáticos norteamericanos, transgredieron las normas de la convivencia entre las naciones al intervenir en cuestiones que sólo competen a la soberanía de los mexicanos, con lo cual, además cometieron violación al artículo 33 de la Ley Suprema de nuestra República, que a la letra dice en su párrafo segundo:

"Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país."

El arzobispo también violó la Carta Magna de nuestro país, que no le concede derecho a participar ni externar juicios sobre los problemas políticos, económicos y sociales. El Partido de Acción Nacional fue cómplice de ambas violaciones.

Vinieron luego diversas campañas de carácter local, donde se pusieron en marcha, es evidente, los planes conspirativos acordados en Hermosillo, el clero pasó de la propaganda clandestina en favor del PAN, que siempre ha hecho desde los púlpitos y confesionarios a las homilías públicas, a las declaraciones de prensa, a las entrevistas y programas de radio y televisión con un lenguaje nuevo inusitado por su violencia y por su agresividad, lo mismo contra la izquierda que contra el PRI - Gobierno. Los alegatos del PAN, tanto por su forma como por su contenido, a partir de entonces, no hacen sino repetir lo que expresa en constantes y reiteradas intromisiones en los asuntos políticos de México. Pero, además, los dirigentes de ese partido político, se empeñan en tratar de defender y justificar la conducta del diplomático norteamericano.

El PAN nunca ha carecido de recursos económicos abundantes para sus campañas, que le proveen los grandes empresarios y el clero. Pero después de Hermosillo, la magnitud de los recursos utilizados por esa agrupación sufrió un cambio espectacular.

Es evidente que el Partido de Acción Nacional cuenta con una nueva fuente de ingresos, los que le provee de manera más directa el Gobierno y los grandes monopolios norteamericanos. Hace unas semanas mister Richard Allen, Presidente del Fondo Internacional Republicano de Cooperación, para propagar en el mundo los valores del capitalismo, declaró que ese fondo y el gobierno norteamericano desean ver un juego de partidos más amplio en México. La oficina de prensa en la Embajada de los Estados Unidos en México afirmó por esas mismas fechas que la invitación al PAN, a la Convención de Dallas obedecía a su calidad de miembro de la Unión Internacional Democrática, organización que realizaría actividades paralelas y conjuntas con la Convención del Partido Republicano.

También se han hecho del conocimiento público los vínculos del PAN con la fundación Heritage, que financia programas intervencionistas de diversas características, entre ellas las de destabilización económica, terrorismo interno, golpes de Estado, apoyo a partidos políticos ultrarreaccionarios para establecer gobiernos dóciles y sumisos a los intereses norteamericanos, etcétera.

La Unión Internacional Democrática fue fundada en Londres, en julio de 1983, después de casi dos años de preparativos y contactos previos, como el de Hermosillo, con múltiples organizaciones políticas de distintos países del mundo, significadas por sus posiciones políticas de ultraderecha y pronorteamericana.

La sesión inaugural fue presidida por George Bush, Exjefe de la Agencia Central de Inteligencia (CÍA) y actual Vicepresidente de los Estados Unidos, y la archirreaccionaria Primera Ministra de Inglaterra, Margaret Thatcher.

La Presidencia de la OIT fue asignada a un austríaco de perfil político neonazi llamado Alua Mof. Se ha difundido que todos los integrantes de la OIT, inicialmente 22, ahora 150, entre ellos el PAN tienen acceso al financiamiento del Fondo Republicano.

Al divulgarse estos hechos, los de la etapa reciente, los dirigentes del PAN no los han aclarado de manera satisfactoria. Frente a los múltiples elementos de juicio que implican visibles relaciones de dependencia y subordinación política y económica, con relación a instituciones extranjeras, los dirigentes del PAN han procurado soslayar y desviar la atención

a otra cuestión, la del derecho que la ley reconoce a las organizaciones políticas de establecer relaciones de amistad con otros partidos del mundo. Más aún entre los mecanismos permanentes de coordinación queda cada vez más claro que el personal de la Embajada y los consulados de los Estados Unidos y el propio embajador juegan un papel determinante.

El presidente diplomático del gobierno norteamericano ha reconocido que recorre constantemente el país, celebrando reuniones con hombres de empresa, jefes del clero y dirigentes del PAN, las que, siguiendo la misma táctica del elusivo cinismo, calificó de "inocentes".

Por otra parte, el embajador intervencionista declaró contar con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos y cumplir órdenes expresas de su Presidente, al provocar constantes escándalos en México, y calificó soezmente como banda a todos los patriotas y demócratas del muy amplio abanico de fuerzas que hemos denunciado su conducta tan semejante a la de aquel otro embajador, Henry Lane Wilson, autor intelectual del golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta y del asesinato del Presidente y Vicepresidente constitucionales de México, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, respectivamente.

En efecto, cada quien escoge a sus amigos, y el que el PAN escoja al siniestro bromista de la Casa Blanca, autor de la peor catástrofe económica del mundo capitalista a lo largo de la historia y de la más grave amenaza a la existencia de la humanidad, como también ha escogido, por ejemplo, al golpista y traficante de drogas, Boliviano Hugo Bancero, no puede atribuirse sino a la afinidad natural de intereses e ideologías que cada quien pone en su lugar, pero el problema jurídico y político de fondo está en otra parte y es lo que los dirigentes de este partido procuran soslayar, que las relaciones que el PAN ha establecido, según se establece de hechos concretos ampliamente difundidos, son de subordinación y dependencia, implican sometimiento a directrices trazadas en el exterior y convierten a ese partido y a sus dirigentes, si así se comprueba, en violadores de la ley suprema, de la LOPPE y previsiblemente del Código Penal.

Por todo lo expuesto, basando nuestros derechos en los artículos 23, 44, 45 y demás relativos de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en vigor, reiteramos la denuncia que con fecha anterior habíamos cursado a esta Comisión Federal Electoral y demandamos de usted, señor Presidente:

Primero, se acuerden los mecanismos necesarios para investigar a fondo las violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en que haya incurrido el Partido de Acción Nacional.

Segundo, de comprobarse las responsabilidades que se evidencian, se proceda a la cancelación del registro de esa organización como partido político nacional y a la consignación penal de sus dirigentes por el delito de traición a la patria.

Atentamente. Viva México, 24 de octubre de 1984.

El comisionado, Cuauhtémoc Amezcua R."

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Roger Cicero Mackinney.

El C. Roger Cicero Mackinney: -Señor Presidente, al pedirle permiso le perdono la mala pronunciación de mi nombre y apellidos.

Señoras y señores diputados: Esta segunda intervención del enviado del PRI -gobierno, término panista y no clerical, se contradujo desde un principio. Dijo que no le iba a contestar

al PAN y lo que hizo fue contestarle. Esta en todo su derecho, pero además preconizo que esta "guerra" la iba a perder la derecha y aquí hay que reconocerle al señor pepino sus dotes de pitonisa. Yo no creo a estas alturas ni en pitonisos ni en predecidores del futuro.

Sobre el documento presentado ante la Comisión Federal Electoral vamos a ir dejando que lo estudie y dé su fallo ese organismo. Lo aceptamos. Que lo estudie, que investigue y que la Comisión Federal Electoral dé su fallo, fallo producto de la investigación, no de adivinaciones.

Por otro lado, señoras y señores diputados, se habla del avance de las fuerzas democráticas, claro que, estamos avanzando, desde luego que estamos avanzando y cuando vayamos llegando sucesivamente a la mayor confianza del pueblo para la mejor y mayor administración de una cantidad superior de municipios, tendrá el pueblo de México la seguridad que no unificaremos o uniformaremos a nuestras policías o cuerpos policiacos, ni con boinas rojas ni con camisas negras; posiblemente, señor diputado, de amarillo y blanco, pero no rojo y negro como cierto diputado de los años 20s. puso, reemplazando la bandera del Palacio Nacional, mexicana, ese trapo rojo y negro, un diputado socialista cuyo nombre por cierto, si ustedes quieren se los doy.

Una voz: -Nombre.

...Los panistas somos muy mexicanos... ¿Cómo dice usted?

La misma voz: -Nombre.

...Felipe Carrillo Puerto, gobernador que fue de mi estado, o si usted lo quiere, señor diputado...

El C. Presidente: -Se prohíbe el diálogo, señor diputado.

El C. Roger Cicero Mackinney: -Estoy en un monólogo, señor. O si usted lo quiere, se lo pregunto en maya.

Señores pepinos, vamos a dejarnos de cuentos y de hortalizas, estamos aquí para debatir los problemas de las personas que debemos representar dignamente; estamos aquí para hacer denuncias sobre crímenes del sistema, sobre fraudes del sistema, sobre alianzas vergonzosas del sistema, para eso estamos aquí y para mejorar la ley, esa ley que todavía es perfectible para la mejor convivencia de los mexicanos y para el progreso de la patria. Vamos a ir tomando nota de eso y dejarnos de andar acá de mandaderos del PRI -gobierno. Gracias, señores. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el señor diputado Jesús Luján Gutiérrez.

El C. Jesús Luján Gutiérrez: -Señor Presidente; señoras y señores diputados. Realmente están preocupados los de la derecha, están asustados, sí, pretenden tender nuevamente una cortina de humo para que no lleguemos a la esencia, es lo que están soslayando, lo que les teme es que se descubran sus maridajes, miren, hablan de diputados de regalo, nada más que ya perdieron la memoria o son cínicos. Yo les voy a refrescar un poco la memoria.

Ustedes se acuerdan de Jorge Garavito, y si tanto dicen que defienden la legislación Jorge Garavito llegó ilegítimamente a la Cámara de Diputados en la 'L' Legislatura, porque su hijo, el comisionado ante la Comisión Distrital Electoral abandonó esa trinchera, y bastaba con determinado número de ausencias para que se cancelara el registro, y gracias a la benevolencia de un Secretario de Estado llamado Mario Moya Palencia llegó a la Cámara de Diputados.

Voces: -¿Y Cruickshank?

El C. Jesús Luján Gutiérrez: -Otro más, son muy amantes de pedir el respeto a la legislación, toda la Legislatura...

Voces: -¿Y Cruickshank, Cruickshank?

El C. Presidente: -Orden, señores diputados.

El C. Jesús Luján Gutiérrez: -Déjelos, déjelos que se desahogen; no les queda otro remedio. Síganle, síganle.

Los integrantes de la LI Legislatura, ustedes saben cómo llegaron, violando la ley y en contubernio con funcionarios del gobierno; así fue como llegaron, no tenían derecho porque renunciaron a la plurinominal y eso lo establece la ley, entonces vamos siendo claros, vamos siendo honestos.

Ahora bien, esta es la esencia, esta es la esencia. Vienen aquí a presumir de los triunfos de la derecha, de que son independientes económicamente; dicen que no reciben dinero del gobierno, el pueblo no les da porque no tienen ni para comer, entonces yo plantearía una interrogante: Si no reciben prerrogativas, que eso es falso, ¿por qué utilizan la radio y la televisión? y esas son prerrogativas...

El C. Roger Cicero Mackinney : -¡Lana, lana!

El C. Jesús Luján Gutiérrez: -¿Quieren, lana?, búsqüenla.

Presumen de la alta votación y de la campaña que realizaron en Chihuahua, o en todo - México. Yo pregunto ¿con qué se paga la campaña electoral? Como dice el diputado Cicero: con "lana".

Estuve presente en la campaña en Chihuahua. Desde en la mañana hasta en la noche, una campaña enajenante del Partido Acción Nacional, a través de la radio y la televisión. Todos los periódicos, todas las revistas, permanentemente haciendo campaña Acción Nacional. Grandes brigadas propagandísticas, que se quedaron muy pálidos los demás partidos, incluyendo el partido del gobierno. ¿De dónde salió ese dinero? ¿De las cuotas de sus miembros? Yo lo dudo.

Pero vamos dejando eso y los triunfos de la derecha que vienen a pregonarnos. Yo sostengo que todo triunfo de la derecha no significa avance democrático, sino todo lo contrario: es retroceso. El nuestra convicción y nos lo están demostrando, porque todo triunfo para la derecha quiere decir que es un retroceso de las fuerzas revolucionarias y democráticas, y desde ese punto de vista, para nosotros, los triunfos de la derecha son retrocesos.

Pero el hecho de que digan de que el voto fue libre, pues es muy dudoso. Nosotros sostenemos que los votos que obtiene Acción Nacional, son obtenidos bajo presión espiritual y presión material, porque desde los púlpitos y a través de las monjas se presiona a los ciudadanos para que voten por el Partido Acción Nacional o del bien común, o de lo contrario se les cerrarán las puertas de la gloria, y como hay muchas gentes que creen en eso, votan por Acción Nacional.

En consecuencia, compañeros, nosotros seguimos planteando las cuestiones que a nuestro juicio son necesarias, y seguiremos denunciando todas estas irregularidades que se presentan en nuestra vida nacional. Y seguiremos padeciendo de los chistes malos, de payasos corrientes, como los que han venido a manejarse aquí, desde esta tribuna, por parte de los diputados de Acción Nacional. Muchas gracias.

El C. Presidente: -Suplico a la Secretaría dé lectura al artículo 104.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido: -Sí, señor. El artículo 104 dice así: "Ningún diputado podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, a menos que se trate de moción de orden en el caso señalado en el artículo 105, o de alguna explicación pertinente, pero en este caso sólo será permitida la interrupción con permiso del presidente y del orador. Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo."

El C. Presidente: -Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se pide no interrumpir al orador hasta que concluya su intervención.

Tiene la palabra el C. diputado Cicero Mackinney.

El C. Roger Cicero Mackinney: -Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve.

Habremos de coincidir en que la democracia se fundamenta, elementalmente, en la decisión del voto popular. Esto es en las elecciones populares. Bipartidismos o pluripartidismos, democráticamente lo dictará el pueblo con su voto respetado. No uno, dos o diez pepinos de regalo. Por allá vamos a ir agarrando el cause de las cosas.

Las campañas, en efecto, cuestan dinero. Pero también se hacen con la colaboración y con el esfuerzo voluntario de militantes y de activistas. En mis cuatro candidaturas, a través de mi partido, yo he salido a las calles de mi ciudad y de mi Estado con mi bote de engrudo y mis carteles a pegarlas en los lugares que no están prohibidos por la ley.

Nunca pagamos brigadas para pegar propaganda o para el reparto de volantes. No. No es falso y además respete usted al señor Presidente.

De modo sea, queridísimas compañeras diputadas y diputados, que los del pluripartidismo o el bipartidismo que aquellos hacen, se lo dice el pueblo, que lo diga el pueblo cuya opinión, sí merece nuestro absoluto respeto y vamos a ir respetando esa opinión del pueblo en los procesos electorales y vamos a irnos dejando de trinquetes electorales, como los que ya se mencionaron aquí anteriormente. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Ricardo Govea.

El C. Ricardo Antonio Govea Autrey: Señor Presidente; compañeros diputados: He pedido la palabra porque me parece que nosotros debemos también decir que nuestro partido votó a favor de la petición del Partido Popular Socialista de que se investigue en la Comisión Federal Electoral al Partido Acción Nacional. Y no quisiera, por supuesto, quedar expuesto aquí a los bombardeos de la vulgaridad del diputado Cicero, no recuerdo su otro apellido, y de algunos diputados panistas que siempre hacen aquí alarde de su corrientes y de su grosería.

Nosotros votamos a favor de la proposición del Partido Popular Socialista porque nos parece que hay actuaciones objetivas del Partido Acción Nacional en las cuales se dejan ver vínculos con organizaciones o con gobiernos del extranjero.

Nuestros partidos han condenado en las últimas semanas la actuación del Embajador norteamericano en nuestro país, que violando el derecho internacional, ha estado hablando y opinando sobre política interna. Y sin embargo el Partido Acción Nacional se ha prestado con hechos en la práctica a la intromisión del Embajador norteamericano en nuestra política interna.

Frente a la campaña de John Gavin, una campaña descarada, a pesar de todas las

opiniones que ha habido de los diferentes partidos y de las fuerzas sociales, el Embajador John Gavin abiertamente ha seguido hablando y ha seguido dando opiniones sobre cuestiones de política interna de México.

Y en el marco de esta campaña, nos parece sumamente grave que un partido político nacional, como el PAN, se preste a darle al embajador el marco para seguir en esta campaña de intromisión indebida. Las reuniones que el Partido Acción Nacional ha sostenido con el embajador y con diferentes funcionarios de la Embajada en este contexto, nos parece que debe de ser condenada. Y aquí no estamos hablando, compañeros, de ideologías ni estamos hablando de posturas políticas de principios, estamos simple y sencillamente señalando hechos concretos en los cuales el Partido Acción Nacional se ha prestado a una acción indebida por parte del embajador norteamericano.

Y entonces debemos de preguntarnos: Si esta actuación del PAN corresponde a una vinculación más estrecha con el gobierno norteamericano o con algunas organizaciones extranjeras.

Y en este sentido nos parece que la petición del Partido Popular Socialista de que estas acciones se investiguen, es una petición correcta y nuestro partido votó a favor de ella. Porque la ley señala que ningún partido político nacional pueda actuar, desde la perspectiva de consigna o de lineamientos de gobiernos extranjeros o de organizaciones extranjeras, y que esto es motivo para la pérdida de registro como partido político nacional.

Y me parece que no cabe en este debate, pasar al terreno de los insultos cuando aquí lo que se presentó es una petición concreta frente a la Comisión Federal Electoral, basada en hechos determinados que el Partido Acción Nacional no puede desconocer.

Y ahora brincamos también a este alarde del PAN de pasar de ese tema nuevamente al problema de la cuestión electoral. Entonces yo no entiendo francamente la actitud del PAN, me parece un poco ridícula esa actitud de alarde de los resultados electorales. Y me parece una gran contradicción. Es decir, si ellos están hablando que son los votos los que deben de dar el peso político de los partidos y que los votos reflejan la voluntad del pueblo, pues ellos tendrían que empezar a reconocer que únicamente tienen 51 diputados que de esos 51, 50 son diputados uninominales, y entonces pienso que deberían de bajarle un poquito el volumen de su alarde si quieren ser congruentes con lo que ellos mismos están hablando.

Y también decir que si la voluntad del pueblo se expresa en la votación, pues ellos deben de empezar a respetar esa voluntad que se expresa aquí, en número de diputados, en peso político específico que refleja esa voluntad popular como ellos mismos lo afirman, y debían de ser un poquito más realistas y ubicarse en las justas dimensiones que el pueblo los coloca y por supuesto vamos todos a las campañas electorales para que el pueblo pueda seguir eligiendo como lo ha hecho hasta ahora a sus representantes.

Quisiera únicamente haber aclarado esto, y aclarar que nuestro partido sí votó a favor de la proposición del Partido Popular Socialista y pensamos que la petición de una investigación tiene fundamentos reales,. Y ahora si quiere el diputado Cicero Mackinney, pasar a seguir con su lista de insultos. Muchas gracias.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Javier Blanco Sánchez.

El C. Javier Blanco Sánchez: -Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: En verdad se ha armado una tempestad en un vaso de agua, el comisionado de Acción Nacional, responsablemente en la Comisión Federal Electoral, estuvo como estamos nosotros de acuerdo en que se investiguen los hechos, estamos de acuerdo en la exigencia

de cumplimiento de las normas que rigen las organizaciones políticas de la nación, estamos de acuerdo en que la comisión, de acuerdo con la ley puede a través de su comisión, hacer las averiguaciones del caso y llegar a un dictamen, a petición acertada o no de quien siguiendo un derecho legal hace una promoción.

No tenemos ningún inconveniente, no tenemos el menor empeño en aceptar la investigación, ni nos duele el que los señores diputados del Partido Popular Socialista apoyen la promoción de sus representantes en la comisión, lo que Gerardo Medina vino a puntualizar fue una exigencia de honradez política exigir el origen legítimo de la promoción, aclarar que dentro de un concierto nacional el vigoroso avance del Partido Acción Nacional, ha causado el temor del sistema a perder las elecciones y por lo mismo, por caminos legítimos o no, se pretende mermar y frenar esto que debería enorgullecer a quien realmente tenga sentido revolucionario.

El avance y el progreso democrático de la nación, el cada día más respetado voto del pueblo; el aumento de la participación popular en las elecciones, me imagino la incongruencia que debe doler en la inteligencia de muchos compañeros que hoy en el ritornelo de Acción Nacional pretenden un bipartidismo nacional, en su sola afirmación confiesan su falta de fe y de confianza en el sistema democrático nacional. No es un halago ni para el gobierno, ni para su partido lo que se afirma respecto de un bipartidismo auspiciado, porque es reconocer que el gobierno falsifica las elecciones y dosifica a su capricho la representación pluripartidista del Congreso. Eso no es halago. Eso no podría tener satisfechos a los diputados de la mayoría, por el contrario, es una grave acusación; sólo tienen miedo al bipartidismo quienes desprecian la razón electoral y la voluntad democrática de decisión del pueblo, lo contrario es aceptar que todo el partido, toda ideología y todo programa. se sujeta lealmente a la voluntad nacional cuya voluntad política se expresa en las urnas, sin manipulación y sin falsificación.

Tener miedo del bipartidismo es simplemente tenerle miedo al voto del pueblo, y

además el bipartidismo no se puede dar en México, somos realmente una nación plural y las corrientes políticas del país tienen su peso específico en la voluntad nacional; si Acción Nacional avanza no es gracias a la dádiva del Estado, no es gracias a la dádiva del gobierno, es gracias a los tercios años de presencia nacional votando abiertamente por un auténtico sistema democrático, luchando definitivamente porque sólo el pueblo sea el origen real de la autoridad, para que no se establezca el divorcio entre gobernantes y gobernados, para que no haya impunidad en la lenidad gubernativa y en el saqueo de los recursos del pueblo.

Es curioso que quienes fundamentalmente provocan la crisis de la nación, se molesten porque la oposición con base en sus errores y desaciertos, convoque al pueblo para juzgarlos en el momento de las elecciones y les otorgue honor el refrendo con su voto para que sigan gobernando o dejen el poder. Y el monigote de las derechas y de las izquierdas viene a levantarse aquí como un fantasma que debe asustar al gobierno porque si le hace caso a la democracia, está entregando el gobierno a las derechas; si no le hace caso a la democracia, está acertado y está cumpliendo con su deber.

Los enamorados de la lucha contra el imperialismo, para tener fuerza moral, debieran ser congruentes y no sólo luchar contra un imperialismo sino contra todos los imperialismos que forman las hegemonías que se disputan el control del mundo en el que está México y de cuya lucha México no puede escapar. Tan nefasto es un imperialismo como el otro. Acusan al Estado mexicano y a su gobierno de entregar a la privatización la economía del país y por otro lado reclaman que estemos en crisis económica y que el Estado no tenga riqueza qué

repartir productos alimenticios para satisfacer las necesidades del pueblo. Están como en la sabiduría popular, no es insulto diputado Govea, "como la perra de las dos tortas, ni come ni deja comer, ni se come una ni se come la otra", y así le pasa a la nación mexicana: por un lado se le señala al régimen todos los defectos y todos los fracasos que ha tenido en el manejo de la economía, y por el otro lado se le condenan todos los esfuerzos que hace para sacar al pueblo del fracaso, independientemente de las causas que hemos estado analizando con tanta anterioridad.

Y me da la impresión lo digo con honestidad política, que estos debates contra el PAN, que estos ataques contra el PAN tienen la intención innoble de tender una cortina de humo para que la opinión pública nacional pierda de vista lo esencial, doméstico y de responsabilidad nuestra, que es el juicio que debe partir constitucional y legítimamente de nuestra facultad de revisar la Cuenta Pública, de recuperar las fortunas mal habidas para devolverlas al patrimonio del pueblo, y de hacer caer todo el peso de la ley contra quienes desde el poder empobrecieron a la República.

Frente al debate frontal del Congreso se nos ha venido distraendo con escaramuzas ideológicas y enfrentamiento de corrientes representadas en este Congreso; el vacío legislativo se pretende llenar con estas circunstancias que en última instancia ni siquiera tienen la trascendencia que se les señala en esta tribuna, porque el control de prensa silencia y acalla la voz de la oposición.

Aquí no hay más noticia que la noticia que el control de prensa permite a la opinión pública; no hay más trascendencia de debate que el permiso que el control de prensa autoriza a los compañeros periodistas que someten su noble misión de testigos del pueblo a sus necesidades económicas.

La prensa necesita la libertad absoluta e insospechable para que los asuntos que en nombre del pueblo se debaten en la Cámara sean conocidos del pueblo. Para que la justifique el que 400 diputados estén aquí representando a la nación y tratando sus problemas.

Hemos caído en el temor al mito y al compromiso, y eso debemos terminarlo. En este instante el diputado Govea dejó sentado algo que es triste: un reconocimiento de que en esta representación nacional hay diputados de primera y diputados de segunda por sistema, en el sistema, y que yo recuerde diputado Govea, es la forma de integrar la representación la que hace el distinguo de los diputados. Las dos vías de acceso para la integración de los miembros del Congreso, pero de acuerdo con la norma constitucional, una vez declarados diputados al Congreso de la Unión tenemos las mismas facultades, los mismos derechos y las mismas representaciones, quienes fueron electos por mayoría relativa de quienes fueron electos por el sistema plurinominal. Lo malo es que hemos ido poco a poco cayendo en la trampa legislativa de las fracciones parlamentarias con un subcontrol de control general. Pero la verdad es que ninguno de nosotros salva su responsabilidad ante la nación y ante su responsabilidad, subsumiéndola en un grupo. La verdad es que aquí, la mayoría y los que somos plurinominales, formamos una sola responsabilidad, en la sola representación total de la nación, De ahí que nos preocupe caer en el complejo de diputados de segunda y de diputados de primera.

Señores diputados, que investigue la Comisión, y si ésta logra comprobar que el Partido Acción Nacional ha incumplido las disposiciones legales, y tiene la inconfesables ligas que se le atribuyen, que cancele el registro del partido, que lo cancele.

Pero adviertan, señores diputados, que no es este intento novedoso, hace más de 40 años que nos están sepultando y seguimos gozando de cabal salud.

En virtud de haber transcurrido el término de cuatro horas señalado por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta presidencia dispone que se prorrogue la duración de esta sesión hasta desahogar los asuntos en cartera.

El C. Daniel Angel Sánchez Pérez: -¿Hay algunos asuntos de cartera pendientes?

El C. Presidente: -Los que surjan, señor diputado.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Francisco Ortiz Mendoza.

El C. Francisco Ortiz Mendoza: -Señor Presidente: honorable Asamblea: Partido Acción Nacional, desde que compartimos con él los trabajos parlamentarios, ha puesto de manifiesto una táctica que en múltiples ocasiones le ha dado resultado. Enciende una hoguera, cuando viene la ofensiva por ella, manda un bombero y se aplacan las cosas; y después sacan concesiones.

En esta vez, no fue el Partido Popular Socialista el que trajo el problema a la tribuna. Aceptan que se debe hacer una investigación solicitada por el Partido Popular Socialista y debió haberse hecho y más, no hay más trámite.

Pero vino el diputado Medina, que cada día descende más, a plantear el problema. Levantó el incendio con ofensas, chistes malos, insultos, degradación de la inteligencia parlamentaria y luego viene el bombero. Bien, ya se apagó el fuego, vamos a hablar en tono sereno y con la lumbre aparentemente apagada.

El diputado Medina, al venir a la tribuna dijo que no venía a discutir, y también lo ratificaron los demás diputados, la razón del Partido Popular Socialista de demandar una investigación, planteada de manera lógica, por las conexiones evidentes del Partido Acción Nacional con el imperialismo, con la gran burguesía y con el clero. Pero quería ir al fondo, lo que había atrás y conecta al PPS con el PRI -Gobierno y nos acumula una serie de calificativos. Ese no es el fondo, hay más de fondo todavía, mucho más de fondo: y a él vamos a ir porque afortunadamente en esta legislatura desde hace dos semanas que ellos llaman sus ataques, los ataques que les hacen. se ha entrado en un debate ideológico y político y eso es muy bueno porque a esa luz el Partido Acción Nacional no actúa con mucha facilidad. Se desconcierta se pierde y la elude. Pero no la vamos a soltar en ese terreno, porque justamente el pueblo mexicano lo que quiere es que se clarifiquen las cosas. Y este debate se da en el mismo día en que se señala el primer aniversario de la brutal agresión a Granada. Podrá decirse ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? Mucho, y ese es el verdadero fondo; atrás de la invasión a Granada, o no atrás, enfrente y de manera pública está el imperialismo, y atrás de esto está el imperialismo. Entonces vámonos más al fondo.

¿Cuál es el problema que tenemos los mexicanos?, ¿qué conexión tiene este problema político con el problema mundial, con el problema ideológico?, porque no hay ningún problema político que aquí se debata que no tenga su apoyo ideológico. Lo que sucede es que ya desde hace algunos años. decenas de años, ya vamos a dos centurias, cuando surge el capitalismo surge también el proletariado; cuando se desarrolla el capitalismo, una de sus razones de ser, es la de explotar a los otros pueblos. Aparte de la repartición que se hicieron los descubridores del siglo XVI, cuando se toparon con América Latina con la actual América Latina, que se hizo este reparto colonial no por razones de carácter económico esencial, sino por el hecho histórico geográfico de haberse topado con este continente, fue en el siglo XVII, en el XVIII, cuando los grandes países capitalistas que emergían se empezaron a repartir el mundo. África se la repartieron toda, Asia se la repartieron toda.

En el siglo XVIII América Latina, por razones de que fuimos conquistados al mismo tiempo,

maduramos al mismo tiempo también, prácticamente al mismo tiempo. Y sin consultarse los líderes de cada país, empezaron a luchar por liberar a las naciones que empezaban a surgir.

Las naciones no se pueden inventar y tampoco se pueden destruir de manera arbitraria o hacerse desaparecer a voluntad. Una nación se integra o se va integrando cuando hay una comunidad geográfica, comunidad psicológica, comunidad de lenguaje, comunidad económica y todo ello se va formando de manera histórica.

Históricamente entonces se fueron reformando nuestras naciones. Lo mismo Argentina, que Chile, que Perú, que Ecuador, que México y que los centroamericanos y maduramos prácticamente a principios de siglo XIX, como naciones.

Y por problemas de largo proceso histórico de formación en Europa, cuando la nueva fuerza, la burguesía, reclama el poder y con base al régimen feudal, por esas contradicciones en el Continente Europeo, en el escenario latinoamericano, se permite, se abren las posibilidades para que nuestras naciones vayan logrando su independencia casi coetáneamente.

México logra su independencia y todo los países de América lo logran, unos de manera cruenta, otros sin ella, pero se consolidan como naciones.

A mediados del siglo pasado, empieza a desarrollarse la etapa superior del capitalismo. Ya no bastaba el reparto de la tierra, ya no bastaba explotar a los pueblos en su riqueza, la acumulación del capital, los monopolios de la producción, los monopolios industriales que se fueron integrando van siendo absorbidos por monopolios financieros y van sacando sus capitales y empiezan a explotar a los pueblos a través del imperialismo naciente.

Esto en parte o previamente explica, aunque no fue por ello sino por los bárbaros esclavistas del ser, que aspiraban a terrenos mayores para creadores de hombres esclavos, fue por lo que nos hicieron la guerra en 47, para

arrebatarnos la mitad del territorio que tenían cercano, ese Estados Unidos al que tanto adoran los del PAN (.O. K.O. K. verdad) que tanto los adoran, crecieron y observen ustedes su proceso de desarrollo, por la compra, por la negociación o por la guerra y la parte más rica de los Estados Unidos nos la quitaron a nosotros de manera brutal, y así se formó Estados Unidos. Su última compra la de Alaska, a la vieja Rusia de los Zares, su última conquista la de Granada a la que tratan de recolonizar y así crecieron para todos lados, pero los países de América Latina, después de lograda su Independencia política no hemos logrado nuestra independencia económica plena por ese México en esa lucha de independencia plena, hizo su Revolución de 1910. Pero en aquella época, señores diputados y ustedes lo saben bien, los pueblos, la mayoría de ellos eran colonias o eran países con una libertad muy limitada, con una independencia muy limitada, por eso, la Revolución de 1910 en México, no tuvo apoyo en el mundo. No tuvo apoyo en los demás pueblos. La tuvimos que hacer solos, los mexicanos. Es más con la incomprensión de otros pueblos y con el abierto ataque de parte del imperialismo que al principio, para desplazar al capitalismo inglés y francés que había penetrado en México el capitalismo norteamericano vio más o menos con simpatía la Revolución Mexicana con la esperanza de quedar ellos como únicos propietarios de todas las concesiones y todos los recursos que utilizaba el capital francés inglés y holandés. ¿O. K.? Bien.

El imperialismo norteamericano cuando advirtió que Zapata exigía que hubiera cambios más a fondo que la No Reección y el Sufragio Efectivo, cuando advirtió que había inconformidad popular porque la revolución prácticamente había trazado, intervino a través de otro embajador, como ya lo señaló el compañero mío, el diputado Reyes Contreras en el

documento que leyó, Hebert Lee Wilson y en el pacto de la Embajada que todo mundo conoce y al que nunca critican los señores del PAN, porque de allá descende todo esto, que produjeron el golpe de Estado, el golpe militar, el cuartelazo de 1913, el asesinato de Madero y el de Pino Suárez, pero, y ahí es donde no pueden comprender los señores del PAN por más revolucionarios que se llamen, o que se quieran hacer llamar, no comprenden que la rueda de la historia no camina para atrás, sólo camina para adelante; a veces se atora, a veces se frena, a veces sufre un ligero retroceso, pero los pueblos sólo caminan para adelante; el afán de progreso de los pueblos es indetenible y obedece a razones objetivas, no subjetivas, de capricho de ningún dirigente político; es la historia la que camina, los pueblos los que caminan y por esa razón, a pesar de que el error de Madero debe haber dejado en pie al Ejército federal y de que tenían todo el apoyo de los norteamericanos, el pueblo se levantó en armas y volvemos a lo que platicamos la vez pasada, no son los pueblos los que hacen la guerra, ni los marxistas -leninistas horribles que sólo quieren sangre, es cierto, es la burguesía, es la contrarrevolución armada de México fue sangrienta y elevadamente cruenta cuando hizo la contrarrevolución de Huerta, fue cuando se inició esa lucha de todas las fuerzas de México.

Y no podía tener otro final que la victoria revolucionaria, y adviértase una cuestión, que a cada avance aparecen los padres del Partido Acción Nacional, cuando triunfa la revolución aparece Huerta y Lane Wilson; cuando la revolución triunfante de 1917 constitucional empieza a ser aplicada con Alvaro Obregón en 1925, surgen otra vez los antecesores del PAN, los sinarquistas, los cristeros, otra vez, cuando la revolución está en ascenso, cuando está en ascenso, no aparece para impulsarla sino para combatirla y detenerla, cuando Lázaro Cárdenas da un gran impulso a la Revolución Mexicana expropiando y nacionalizando el petróleo y con una serie de medidas que vamos a recordar hoy aparece el Partido Acción Nacional, no para impulsarla, sino para hacer lo que no pudo hacer Cedillo, de levantarse en armas para derrocar a Cárdenas; entonces buscó otro camino; es lo que hace el imperialismo, nada más que hay una diferencia, que por eso tiene la vinculación lo de Granada en este debate, hay una diferencia, que los pueblos del mundo, después de la revolución de octubre de 1917, cuando la teoría de Marx, de Engels, es puesta en práctica por Lenin y la clase obrera de la vieja Rusia, y toma el poder, en la revolución más alta que ha producido la humanidad hasta hoy, cambia -este es el tema, no le empiece a doler - cuando se produce esa revolución, el escenario del mundo cambia, la hegemonía del sistema capitalista se rompe, y después -y fíjese también bien que la revolución de octubre no fue violenta, fue la batalla del asalto al palacio de invierno y eso fue todo -empezó la cruenta revolución de octubre de la contrarrevolución, cuando cercaron a la Unión Soviética, y eso lo debía recordar Reagan, que cuando apenas nacía la revolución, cuando Winston Churchill declaró: -hay que matar a ese niño en su cuna -, y crearon ese cerco sobre la Unión Soviética de 14 grandes países de entonces, contra un pueblo que no tenía industria, que no tenía tecnología suficiente, que no tenía ejército, desarrapado y muerto de hambre, lo cercaron y durante seis años las guardias blancas armadas desde el exterior, trataron de frenar a la Revolución de octubre; fracasaron, redondamente fracasaron, y triunfó la Revolución de Octubre, pero junto con eso se desarrolla la tecnología en el mundo; las batallas empiezan a ser conocidas prácticamente en el momento en que se producen con la invención del radio, y la clase obrera, la clase obrera de todo el mundo empezó a desarrollar en ella una nueva concepción.

No entenderá esto el compañero Medina, desgraciadamente proclama ser de la clase obrera porque su padre fue minero, pero es un obrero desplazado que por falta de

conciencia de clase se pone al servicio de los enemigos, pero la clase obrera conforme va elevando su conciencia, su fuerza, empieza a desarrollarse en ella una nueva cualidad; la solidaridad, y por lo tanto, lo que nos faltó a nosotros en la revolución de 1910 lo empezaron a tener los pueblos de todo el mundo, en la lucha por su independencia: la solidaridad. Y alrededor de la Revolución de Octubre empezó a crearse una gran solidaridad no por consigna, no por el dinero ruso; no, por la historia de la humanidad. Los obreros de todo el mundo le dieron calor a la Revolución de Octubre, y así empezaron a sabotear en sus puertos las cargas de armamentos en contra de la Unión Soviética, en contra de España, en contra de los italianos en Etiopía.

Esa solidaridad, ese calor de clase obrera se empezó a dejar de mayor manera cuando terminó la Guerra Mundial, esta segunda. ¿Por qué? Porque surgen nuevos países socialistas, no por eso que llaman el imperialismo rojo, con la bota, etcétera; no es cierto, es que los comunistas de Hungría, de Polonia, Checoslovaquia, de toda la Europa Oriental fueron los que se quedaron ahí bajo la bota de los nazis; la burguesía, los grandes propietarios y empresarios polacos, húngaros, etcétera, se fueron a Londres o se fueron a Estados Unidos, y la clase obrera polaca, húngara, checoslovaca, de Bulgaria, etcétera, ellos fueron los que sufrieron los golpes de los nazis, y por eso cuando quisieron crear gobiernos peleles en Londres, ya muy cerca de Europa, para que cuando conforme fuera liberado el ejército rojo a los países de la Europa Oriental vinieran a gobernar, fueron rechazados por sus pueblos. ¿Y quienes estaban al frente de los pueblos? Pues los partidos de la clase obrera, que fueron los guerrilleros que sostuvieron la batalla contra los nazis. No fue ningún totalitarismo de ninguna parte, fueron los propios pueblos los que le dieron un cambio de rostro y de rumbo a la humanidad.

Pero junto con eso, señores diputados, no fue casual. De la misma manera que sucedió con América, empezaron a formarse las naciones históricamente en África, y con la coyuntura de la solidaridad de la clase obrera del campo socialista y de clase obrera de todos los demás pueblos, se liberó toda África, toda África. Pero esa es una cosa que no podrá entender nunca el PAN ni los sinarquistas: que ningún pueblo liberado mira hacia el capitalismo, porque ya no podrán ser capitalistas, señores, aunque quieran. México, aunque quisiera ser capitalista imperialista ya no puede. Qué, vamos a expandernos sobre Guatemala, sobre Brasil o sobre quién. Ya no podemos aunque queramos. Los pueblos africanos no pudieron ya ser capitalistas. Tuvieron que ver hacia adelante de la historia, hacia su liberación plena, hacia la democracia popular y hacia el socialismo. Y lo mismo pasó en Asia. Por eso la India, por eso Indonesia, en su momento, por eso Vietnam, por eso Corea. ¡Ah!, pero el imperialismo no se deja. En su muerte, en su agonía, en sus, en que cada vez se le cierra más la geografía, va teniendo que utilizar medios más feroces y violentos, y los pueblos empezaron a entender, que esa terminología que todavía aquí manejan los señores del PAN, de la democracia del pueblo, señores, es necesario que comprendan que esos no son valores en sí mismos, que tiene un contenido objetivo que la democracia ahorita aquí en México, con todo y que nosotros defendemos el progreso, se da para los que tienen dinero para pagar la televisión. El señor diputado, yucateco, que viene a decir que con su botecito de engrudo anda pegando, si lo hizo, yo sí lo creo, compañero Luján perdóneme, sí lo creo. Ya me lo imagino con su botecito pegando, pero bajo la sonrisa benevolente de los del PAN que están arriba. ¿Por qué, pues les da risa eso? Que hay un ingenuo que crea que esa es la democracia y el camino adecuado. El compañero Lujan habló, no de que los compañeros del PAN gastaron millones de pesos con su botecito pegando, con engrudo, eso nosotros si lo hacemos, también él, lo sé, nada más que nosotros lo hacemos desde el más alto dirigente hasta abajo y porque no tengo recursos para la televisión y la radio. El día que lo

tengamos, júrenlo, compañeros del PAN, que dejaremos de andar como varilleros, con un sonidito por las calles pidiendo que voten por nosotros. Somos, aunque no lo crean, lo bastante inteligentes para saber que hay métodos modernos, que está la televisión, el radio, los rotativos, y dejarán de ver ustedes al PPS pintando barditas y con un sonido por las calles, utilizaremos, como lo utilizó el PAN, la televisión y la radio.

Nada más para que lo sepan, veinte segundos, veinte segundos, el tiempo que usted, compañero diputado, tardaba en pegar su cartelito, otro, por veinte segundos pagaba tres mil pesos el spot de radio, y los invito a que vayan a pedir precios. Y si quieren veinte segundos en el programa de 24 Horas, un millón doscientos mil pesos diarios el spot. Y eso no lo pagan con engrudito, compañero, lo pagan con muchos pesos, al doscientos por uno, así está el problema.

Entonces yo no dudo que haya hijos de la clase trabajadora como el compañero Medina que estén en el PAN, pues son las filas más rezagadas de la clase obrera. Pero en todo el mundo al liberarse los pueblos, el imperialismo utiliza todos los métodos para tratar de frenarlos. Dicen que se respete el voto popular, ¿Por qué no respetaron el voto popular en Chile? Ahí, Allende ganó por la vía de los votos. ¿Qué pasó? ¿Y ustedes estuvieron de acuerdo? Llegó el fascismo y contra el voto popular.

Lo de Granada, ¿por qué no respetaron a Bishop que llegó con elecciones limpias? Ustedes rehuyeron eso, criticar el imperialismo.

Es que la democracia, señores diputados del PAN, repito no es un termino abstracto, suelto, es que con todo lo que hemos conversado, el mundo está dividido en clases. Por eso el término de que el voto del pueblo, en abstracto no señores, el pueblo está dividido en clases. En la gran burguesía, que son los explotadores del pueblo y el pueblo que son los trabajadores del campo, de la ciudad, intelectuales, pequeños comerciantes, pequeños industriales, esos son el pueblo. Pero los otros son los explotadores del pueblo, y en esta democracia en la que vivimos, por eso nosotros luchamos por la democracia popular, solo un breve grupo es el que disfruta de los medios para tratar de conseguir los votos del pueblo.

Aquí vino un señor de Guanajuato el otro día, que no tienen gente en Guanajuato, no hay ni uno solo. Tenemos bastantes. No los ven como lo veían a Hidalgo, como veían a los que estaban atrás de la independencia nacional, porque los tiranos reales nunca se dan cuenta cuando el suelo se les mueve. Ahí en Dolores Hidalgo un día les vamos a dar una sorpresita, y va a ver que sí tenemos gente. Pero el problema está en que los medios de información están en manos de unos cuantos; y esos son los que dan las noticias y los que hacen todo.

Nosotros, aquí en México, en esta democracia defendemos, porque sirve para seguir avanzando, de 1716 personas que escriben en los diarios de todo el país articulistas, comentaristas solo 6 son del PPS, solo 6. Y hubo diaristas que dijeron, pues sobre la Ley de Imprenta, sobre los principios del periodismo, sobre todo eso, del PPS ni una palabra entra en mi periódico, y esa es la famosa democracia, no ,señores. La democracia tiene un mayor contenido objetivo, la libertad.

Señores en África, en África del sur, ahí donde ustedes harán críticas, mueren muchos seres humanos en un régimen totalmente antidemocrático; en Estados Unidos el ejemplo de democracia véanlo: desempleo, prostitución, por que eso es lo que da el tema capitalista. Qué pasa en Granada ahorita, a un año de que el imperialismo ocupó Granada: desempleo, prostitución, corrupción, todos los hoteles mejores en manos del ejército, y el pueblo?, aplastado y haber llegado por el voto. Pero como perdieron esas sociedades en México, porque no nos van a llevar a una revolución, no nos van a llevar, entonces están utilizando el

otro método. Este de utilizar el Partido Acción Nacional, darle todos los recursos, que confunda al pueblo mexicano, que lo lleve a este tipo de enfrentamientos, ¿para qué?, para poder... para impedir que el sector estatal se desarrolle, que tengamos relaciones con los países que nos de la gana. Ahí está lo que pasó hoy; se suspende la venta de gas porque le apretaron a México; baja el precio del gas, se suspende con dignidad del gobierno a México, suspende el envío de gas a Estados Unidos y lo utilizamos en nuestro país. Eso es lo que están apretando llaves. Y ellos saben bien que dentro del poder público hay gente de derecha, a la que todavía confían en ablandar para que les permitan llegar a triunfos en Sonora, en San Luis Potosí y en Nuevo León, pero después del primer campanazo que se dio por la nacionalización de la banca, no volverá a tener ninguna victoria más el Partido Acción Nacional ni el Partido Demócrata, ni de ninguna del imperialismo, porque está resuelto el pueblo mexicano a seguir avanzando, y eso es lo que está mejor.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Valadez Montoya del Partido Demócrata Mexicano.

El C. Baltazar Ignacio Valadez Montoya: -Muchas gracias, señor Presidente: Si algún castigo tiene ser diputado de la LII Legislatura es el de escuchar los larguísimos y aburridísimos discursos del diputado Ortiz Mendoza. Y hay aquí un procedimiento que me parece muy práctico: cuando se dispensa la lectura de algún proyecto de decreto, de alguna iniciativa.

Yo le quisiera decir al diputado Ortiz Mendoza que siga este procedimiento, nos dispense la segunda, la tercera y la cuarta lectura, haga un resumen de su discurso y nos lo pase en el periodiquito ese El Combatiente con que nos agrian el desayuno, y nada más.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Manuel Osante López.

El C. Manuel Osante López: -Con la venia de la presidencia; honorable Asamblea: En algún punto de las intervenciones de este día, algún ciudadano diputado apuntaba sobre cierta condición plúmbea, inherente a los debates ideológicos que en su opinión nos apartaban de nuestras responsabilidades en el orden legislativo y que podrían ser de alguna manera paramento muralla para encontrarnos real y auténticamente con la realidad mexicana.

Creo que el trabajo parlamentario es originalmente el trabajo del debate. En la raíz misma del termino parlamentario encontramos la noción de la expresión oral, como condicionante de la libertad humana en la disensión, en la discrepancia y por qué no, también muy importante en el consenso y el acuerdo siguiendo estas premisas, creo muy relevante a nombre de mi partido el Partido Revolucionario Institucional, señalar el magno interés que tiene no solamente para esta LII Legislatura, sino para el pueblo entero de México, el sostenimiento, el mantenimiento y la prosecución de los debates ideológicos que nos han surgido, como también se apuntaba superficialmente, de una intención unilateral previamente concebida, sino que vienen de lo hondo de la realidad nacional,

y parten de circunstancias sociales muy precisas y conocidas de todos nosotros, en este sentido creo que es un alto deber del parlamentario, del diputado mexicano, aceptar el trabajo ideológico como uno de los más masivos soportes de la vida política nacional.

Tampoco quisiera llegar al fondo de mi comentario sin hacer alusión a algo que en la intervención de mi distinguido y talentoso amigo, lo vuelvo a repetir, el diputado Blanco, me pareció ligero y muy peligroso.

La mención de los controles en torno de las libertades pueden tener prestigio de afirmación de aquellas comunidades en donde definitivamente se ha perdido el respeto a la suprema expresión de la dignidad humana que es la libertad. Pero ciertamente no en esta patria,

ciertamente no en esta patria en donde él mismo es un protagonista de esas libertades como lo son todos los miembros de los distintos partidos, incluso para abusar de la libertad de expresión.

Decía uno de los más sabientes presidentes de México, don Adolfo Ruiz Cortines, que más se debe preferir el abuso de las libertades que el más pequeño ejercicio de una dictadura. Y ciertamente si en algo no preciamos de haber sido responsables los mexicanos, no solamente el Estado, la sociedad civil y el Estado, es en la preservación de ese rico núcleo de libertades de las cuales se abusa incluso en los argumentos ad hominem que otro de los magníficos parlamentarios de Acción Nacional, Gerardo Medina citó hoy, pues un servidor ha sido tocado ad hominem por otro no tan prestigiado miembro de Acción Nacional en las páginas del diario El Universal, que recomiendo su lectura para hechos.

Para nosotros los miembros del Partido Revolucionario Institucional, si hay alguien que merece nuestro respeto y nuestra admiración por el trabajo intelectual fatigoso y difícil que acometen, son los representantes de los medios de comunicación social que informan a la opinión pública, y vertir aquí juicios verdaderamente riesgosos acerca de su actividad en los ordenes de la moralidad, me parece también temerario.

En este país se juega mucho al mito de la corrupción y si es verdad que ha existido, eso en ningún momento nos presta ni nos concede el derecho para difamar de alguna manera el trabajo de quienes son muy dignamente agentes de la libertad de expresión en este país.

De otra manera, hemos estado de plácemes, Gerardo Medina ha traído a colación nombres ilustres de la América latina, le oímos citar a Guillén y a Beneditti; en nombre de este último, retomando una de sus novelas más interesantes desde el punto de vista de la exploración de los sentimientos humanos, y tomando el título de la misma, La Tregua, yo le pido a él y a todos los partidos políticos aquí representados, que demos una tregua fácil camino de los improperios, al fácil camino de las ofensas, ad hominem y retomemos como el fondo parece ser fermento, deseo y aspiración suprema el camino real de debate ideológico; que no va a ser perfecto porque no es nuestra ni de ningún ser humano la perfección, pero que finalmente es responsabilidad compartida el que todos pugnemos porque sea lo más elevado, lo más digno y sobre todo lo más convincente para el pueblo al que nos debemos.

Hay una queja no volandera, sino muy precisa y que se acogió en el ámbito de las intervenciones de Gerardo y de Javier en el sentido de que se había instrumentado de alguna manera o de una manera muy científica, según dice Gerardo, por parte del Estado, una casa de brujerías en torno de su partido, El Partido Acción Nacional. El Partido Revolucionario Institucional piensa que todos los partidos políticos conforman su propio contexto ideológico y responden a esos respaldos históricos que precisamente le conceden su nivel de penetración en cada momento electoral. Por eso creo que es importante aclarar que no puede hablarse de manera superficial de que un partido pueda contar con satélites; otra cosa es que en el fondo de los acontecimientos políticos perviva de una manera natural la coincidencia, la alianza, connatural a todos los organismos, sobre todo a los partidos políticos.

No hay por tanto escaladas de ninguna naturaleza contra Acción Nacional, lo que existe es algo que está en la conciencia popular, y que de alguna manera encuentra conductos, manifestaciones, inquietudes, solicitudes, peticiones, no estamos haciendo ningún juicio sobre lo que fue tratado y finalmente llevado a su ubicación jurídico -técnica en el seno de la Comisión Federal Electoral.

Lo que ciertamente creemos es que todos esos acontecimientos no pueden ser de ninguna

manera una bandera levantada por el Partido Revolucionario Institucional o por el Estado Mexicano para desacreditar al Partido Acción Nacional.

Me parece un pretexto muy simple además, que se califique a estos importantes debates políticos e ideológicos entre las diversas corrientes que hay en la Cámara de Diputados como un intento de impedir que crezca la oposición; nada más alejado de esto.

Lo que realmente se ha demandado es que se presente ante el pueblo de México desde esta tribuna el proyecto de país que el Partido Acción Nacional desea para México, su programa de acción y que dicho partido se defina ideológicamente, sin esas contradicciones tan evidentes que al menos en las últimas dos semanas se han producido en el seno mismo del partido.

No, no es tampoco el intento de tender una cortina de humo; no, no es tampoco temor o miedo. Creo que las instituciones democráticas del país han sabido soslayar toda pretensión o toda intención de preceder de una manera negativa para fortalecer el mejoramiento de las instituciones políticas y democráticas.

Creo que la realidad es otra, y es de tipo histórico; corresponde a un momento difícil en la vida nacional en razón de la crisis económica. ¿Qué demanda una crisis económica? Un fortalecimiento político, honesto, de cada una de las corrientes que están vivas en el seno de la comunidad. Luego entonces, lo que ocurre no puede ser calificado como una pretensión caprichosa del gobierno por establecer cortinas de humo, por intentar que se aparte, cosa además totalmente imposible, el interés del pueblo por los problemas lacerantes y cotidianos.

No; el avivamiento de los debates tampoco es una invención totalitaria que parta de un Estado que todo lo puede. Me parece que esto está surgiendo de una manera natural de las condiciones sociales e históricas que está viviendo la nación. Probablemente en algunos, pienso que en este caso muchos miembros de Acción Nacional no lo alcanzan a captar plenamente y piensa que está el monstruo creciendo con la última pretensión de aniquilarlos. Muy por el contrario, yo creo que estamos viviendo un momento de tensión dinámica, como le llamó alguna vez el ilustre publicista francés Raymond Arón.

Una tensión dinámica que merece la mayor concentración de aquellos que tenemos por vocación la actividad política, y en esa tensión dinámica debe privar el respeto profundo por el marco en que se dé el debate ideológico. Nuestro deber es levantarlo; nuestro deber es dignificarlo de la manera más altamente posible.

ciertamente nuestra democracia no es la panacea, pero es ciertamente el marco real dentro del cual venimos trabajando desde hace muchos años. Es el producto con todas sus cualidades y todos sus defectos, de un avanzar histórico.

Pero la disensión ideológica no puede borrar la responsabilidad común que existe entre todos nosotros, de ampliar las bases de la ideología que, es en mi sentir, algo más que la disensión. En encontrar las ideas amplias, anchas y generosas, para servir al pueblo de México.

La natural disensión ideológica que a veces lleva los argumentos que tocan la sensibilidad, que tocan nuestros aspectos emocionales, no son más que el perímetro artificial de un fenómeno, que si nosotros tomamos plena conciencia de él, podrá dar resultados provechosos para la historia política de este país.

Si realmente lo aprovechamos en ese sentido verdaderamente trascendente que decía Ortega, de ver para el porvenir y no solamente para las futuras elecciones, estaremos

ahondando de manera fértil en el terreno progresista de la democracia mexicana.

Por eso es que pienso que la continuación de los debates ideológicos, no tiene ni ha tenido en ningún momento por objeto, ni buscar de alguna manera presas fáciles, que no las hay además en el orden político, sino que tiene un más alto sentido, y en ese alto sentido por encima de las rencillas intrascendentes de tribuna, está la responsabilidad de los partidos políticos aquí representados, cada uno con su dignidad y cada uno con su manera original de enfocar la realidad de este país a lo cual tiene el más pleno derecho. Por eso no queremos que se entienda que existen dependencias inaceptables entre un partido y otro. Que lo natural es que existan las coincidencias y que existan alianzas en donde cada partido político, usando de su tacto y de su inteligencia le puede dar el matiz que le precise el momento histórico, es otro sentir.

De esta suerte confío en que al haber llegado ya a dos semanas de estar ya algún día en la línea cálida, en la línea peligrosa, en la línea policroma del debate ideológico podamos todos los partidos, aquí representados y hago votos a nombre de mi partido, aquí representados y hago votos a nombre de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, porque así sea en lo futuro que la ideología sea, efectivamente, un instrumento de labranza superior al servicio de México y nunca un elemento de falsedad y de impostura para ennegreser el camino de la policía. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Bernardo Bátiz.

El C. Berardo Bátiz Vázquez: -Señor Presidente; señoras y señores diputados: Creo que debo iniciar esta intervención con una aclaración a aquellos que la merecen respecto de la afirmación que al calor del debate y que en forma genérica mi compañero Javier Blanco hizo hace unos momentos.

Las generalizaciones siempre son injustas. Yo he tenido el honor de estrechar aquí las manos de muchos compañeros periodistas y reporteros que se esfuerzan en hacer sus reportajes, en desarrollar sus temas periodísticos con objetividad, con sinceridad y que los envían con el riesgo de que muchas veces no se transcriban tal como ellos lo pasaron a sus periódicos. Sin embargo, estamos seguros que de esa generación, que en algún momento de la historia de México se vio sin discusión, ha disminuido y que otros de los campos en que estamos avanzando, es en el de la amplitud y la profundidad en la búsqueda de la verdad a través de la prensa.

Quiero también referirme a algunos otros temas que han sido tocados aquí por Manuel Osante López, porque ahora él, como hace 8 días Juan José Hinojosa, tiende el puente de la reconciliación para que el debate vuelva a tomar un tono elevado y para que los insultos, las calumnias y las injurias queden a un lado.

Y quiero referirme a algo que se palpa necesariamente y que cualquier mexicano puede darse cuenta de que existe, a un fenómeno que nos tiene que hacer reflexionar y que nos tiene que hacer buscar la razón y la explicación de él.

Yo diría que si algún día logramos los partidos de oposición auténticos convencer al gobierno o lograr una mayoría suficiente para que este Congreso lo decida, y se prohíba al Partido Revolucionario Institucional usar los colores de la bandera como símbolo de México, si algún día logramos ese objetivo político que es uno de los tantos que nos hemos propuesto, yo sugeriría a los señores del Partido Oficial que usaran como símbolo aquel símbolo que ponían los romanos a la entrada de sus hogares, el Jano Bifronte, con una cara sonriente hacia un lado y con otra hosca y señuda para el otro. Porque ese símbolo vendría a

explicarnos muchas de las aparentes contradicciones que esconde la realidad mexicana.

En el campo internacional, por un lado, esa máscara señuda se manifiesta en las palabras ásperas del líder del Partido Oficial, se manifiesta a través de políticos de segunda línea que se atreven a alzar la voz con razón o sin razón en contra del gobierno norteamericano. Y la cara sonriente, la que ve hacia el otro lado, esa sin duda estará representada por el señor secretario de Hacienda que tiene que andar pidiendo prestado y que tiene que andar pidiendo que los plazos se vayan más allá porque no estamos en posibilidades de pagar de inmediato.

O tendrá que ser esa cara representada por el señor secretario de Relaciones Exteriores que tiene que enmendar la plana porque no fueron muy diplomáticas las intervenciones de otros políticos, pero no nada más en la política internacional podemos encontrar ese doble juego de máscaras, también en la política interna parece que estamos ante dos mundos, un mundo sin duda es el que representa Manuel Osante, hombre culto, preparado y sólidamente documentado en historia y filosofía, sin duda yo no tengo en esto el menor ápice de ironía, sin duda inspirado de buena fe, pero que viene a hablar aquí de un mundo de ideas y de conceptos donde muy por encima de la realidad debate lo que considera él que debe ser el nivel que prevalezca en esta Cámara de Diputados y yo acepto que así debemos debatir también nosotros y que tenemos que tomar ese guante y que tenemos que buscar que lo que aquí hagamos manifieste y represente la nación que nosotros queremos para México, y creo que esa llamada reiterada ya, de que digamos cual es la nación que buscamos, la hemos ido respondiendo a través de muchas intervenciones en esta tribuna, que nunca hemos eludido ese desafío, que hemos propuesto aquí modificaciones a diversos artículos constitucionales; hemos presentado aquí proyectos de leyes y de reformas a leyes y que hemos aquí, a través de innumerables discursos, algunos muy profundos, muy floridos, muy bellos, desde el punto de vista artístico, otros mas sencillos y más directos, pero hemos expresado aquí lo que pensamos y lo que queremos para México. Pero cuando queremos que esa confrontación sea de ida y vuelta, cuando esperamos que también se nos planteen aquí cuáles son los sueños, los ideales, los requerimientos que la conciencia hace a cada uno de los nuestros compañeros diputados, nos encontramos con que la otra cara de ese Jano Bifronte aparece.

Y nos dice, por ejemplo aquí Manuel Osante que son explicables las alianzas y las coincidencias entre los partidos y nosotros lo vemos con toda naturalidad. Deben ser explicables y deben ser naturales y debemos aceptarlas cuando esas alianzas y esas coincidencias son entre partidos auténticos que representan alguna corriente del pensamiento nacional. Pero cuando se crean artificialmente, cuando se saca de la nada un organismo como PARM que no tiene existencia real de ninguna especie y que solamente se emplea para tener un voto más en los organismos electorales, toda la argumentación profunda de hombres como Osante simplemente se desmorona y se derrumba y cuando esa alianza y esa coincidencia se manifiesta en esta Cámara, desgraciadamente, con tarjetas que se envían a los representantes de otros partidos, con coincidencias para atacar a nuestro partido, sentimos que está planteándose el problema de fondo pero que en un momento dado cojea de un pie y trastabillea ese ideal que quisiéramos nosotros que fuera realmente el debate parlamentario.

Estamos dispuestos y lo aceptamos y ganaremos a veces y a veces perderemos, pero sí pedimos un juego limpio, sí pedimos que los debates se hagan con toda la profundidad que sea necesaria y con todo el respeto que se requiere, y que cada uno de nosotros estemos dispuestos a afrontar nuestros pensamientos, a confrontar nuestro pensamiento con el pensamiento de los demás.

Desde 1939, efectivamente hemos estado buscando el poder, desde 1939 que nació Acción Nacional queremos acceder al poder público, y en un país en donde por muchos años, por siglos ya, solamente se había podido acceder al poder por medio de la violencia, Acción Nacional presentó una opción diferente y por primera vez en 1939, nuestro partido creyó y tuvo esperanza en una manera distinta de hacer política. Quisimos llegar al poder y estamos seguros de lograrlo algún día por la vía legítima, por la vía de la paz, del convencimiento y del triunfo electoral.

Sabemos y no necesitamos acudir a un análisis histórico desde el Génesis hasta el Apocalipsis, sabemos que no es fácil este camino, que es más fácil gobernar desde un puesto de mando autocrático, sabemos que la democracia es difícil, que tiene muchos recovecos y muchos obstáculos, sabemos que es más fácil que uno solo tome las decisiones por los demás y que tomar decisiones colectivas cuesta mucho más trabajo que obedecer y callar la boca, pero estamos dispuestos a seguir este camino difícil, estamos

Dispuestos a mantener nuestra posición de que la democracia si bien es cierto que representa, y que significa y que presupone la libertad, el estado de derecho, la igualdad de posibilidades, solamente se plasma y se cuaja plenamente cuando se respetan los votos electorales. (Aplausos.)

Quiero decir también, que hemos afirmado, pero no recientemente, hace mucho tiempo, hemos afirmado que Acción Nacional es un partido que nació de la Revolución Mexicana, en 1939 había habido ya un revisionismo de los principales, de los básicos postulados iniciales de la Revolución Mexicana y Acción Nacional retomó algunos de estos postulados esenciales y Acción Nacional, no solamente en forma anecdótica sino por profundo convencimiento, decidió luchar para rescatar muchos de estos principios que estaban olvidados en el sótano de los trastos viejos.

Queremos un México en el que se respete el sufragio, pero no solamente, esta es una forma, la forma necesita un contenido, queremos y necesitamos un país en el que la democracia sea una realidad y no un motivo de discursos más o menos floridos, pero junto con esto también esperamos que se respete el federalismo que no se respeta, que se respete y que viva plenamente el municipio libre, que se entregue a los campesinos, a los ejidatarios la tierra en legítima propiedad, protegida, para que no se vuelva al sistema de latifundio mediante un sistema jurídico de patrimonio familiar, pero que tenga cada campesino su título oponible a terceros, que no lo convierta en carne de mitin, que no lo convierta en esclavo de los comisariados ejidales o de los que otorgan los créditos, o los que prestan las semillas; que tenga la posibilidad real y verdadera de trabajar su tierra de ser el dueño auténtico de su parcela, y de poder jurídicamente defenderla. Buscamos la seguridad de los trabajadores, y hemos presentado aquí más de una vez proyectos encaminados a liberar a los obreros de la férula de los malos líderes sindicales.

Queremos, a fin de cuentas, parar el crecimiento de lo que Raymond Arón, para citar el mismo autor que Manuel llamó el estado megalómano, ese estado que tiene aspiraciones de crecer indefinidamente y de abarcarlo y abrazarlo todo. Queremos que guarde sus justos límites, que esos límites sean la barrera del humano, que se detenga ahí donde empiezan las libertades individuales, que se detenga ahí donde las comunidades intermedias puedan ejercer sus propias funciones sin ser instrumentos manejables desde arriba; queremos que el estado megalómano deje de serlo, que reconozca que tiene que ponerse él mismo una barrera y que esa barrera debe estar expresada, porque vivimos en un estado de derecho, en las reglas y en las normas constitucionales.

Eso es lo que queremos y eso es lo que estamos dispuestos a debatir aquí. Estamos conscientes también de que la verdad a veces es algo que se escurre entre los dedos de la mano, y que cada uno de nosotros cree poseerla en su totalidad, pero reconocemos con humildad que muchas veces se nos dicen cosas en las que quizá no habíamos parado mientes pero queremos también que de regreso, reconozcan nuestros contrincantes ideológicos que Acción Nacional ha sido un partido de mexicanos que más de una vez, que muchas veces, que permanentemente, ha aportado valiosas riquezas ideológicas, jurídicas, técnicas, para el avance de México. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Héctor Ramírez Cuéllar.

El C. Héctor Ramírez Cuéllar: - Señor Presidente, señores diputados: En realidad, la intervención que ha producido el coordinador de la diputación de Acción Nacional nos permite precisar y ampliar algunas cuestiones que no deben quedar de lado por lo que corresponde al Partido Popular Socialista.

El señor diputado Bátiz afirmó en esta tribuna que el partido Acción Nacional nació de la Revolución Mexicana, en una etapa en la que su programa se había revisado y que muchas de sus demandas estaban ya abandonadas.

El Partido Acción Nacional nació en el año 1939, precisamente al finalizar el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Si hubo un gobierno que llevó a su mayor nivel el programa de la Revolución Mexicana, fue precisamente el del general Lázaro Cárdenas. Este gobierno rectificó muchos errores y omisiones de los gobiernos de Obregón y de Calles, pero lo más importante fue que el gobierno de Cárdenas le dio un impulso sin precedente a la reforma agraria, repartiendo millones de hectáreas por la vía de los ejidos colectivos, impulsó como nadie, la de educación popular, mediante la reforma que implantó en torno a la educación socialista. Pero también impulsó la intervención del estado en la economía y la reivindicación de los recursos naturales para la soberanía nacional.

Precisamente, al finalizar el gobierno de Cárdenas, y en el marco de la reacción generada por la expropiación petrolera, se reagruparon en nuestro país, tanto las fuerzas imperiales afectadas como las fuerzas nacionales, que calculaban que no podía continuar el ritmo de la Revolución como Cárdenas lo estaba imprimiendo.

En este contexto contrarrevolucionario, surge el Partido Acción Nacional para luchar, primero en contra de las grandes transformaciones del régimen de Lázaro Cárdenas y después, para impedir que el próximo gobierno continuara con este programa y con la profundidad de estas reformas. Si nosotros examinamos el programa con que el Partido Acción Nacional, nació en el año de 1939, veremos que se centraba fundamentalmente en contra de la vía ejidal de la agricultura. Ahí se planteó la primera discrepancia

profunda en contra del ejido colectivo y a favor de la pequeña o de la propiedad privada en el campo.

Se planteaba la oposición a la educación socialista. La oposición a la intervención del movimiento obrero en la política nacional; de tal manera, que en 1940, el candidato presidencial del Partido Acción Nacional es el general Juan Andreu Almazán que era, a la vez, el candidato de las compañías petroleras que aspiraban a la reconquista de los bienes expropiados por el general Lázaro Cárdenas. Pero debemos recordar que este partido surge por la conjunción de varios factores, uno de ellos de que provenía directamente de la jerarquía católica, a través de la base; la base ya había formado en el pasado inmediato a otro partido, a la Unión Nacional Sinarquista, pero en virtud de que en la Unión Nacional

Sinarquista no había interés real por la vida política electoral, por la participación electoral activa, un grupo religioso más moderno que las posiciones atrasadas de los sinarquistas, plantea la creación de un partido que luche en el campo electoral.

La otra vertiente, los abogados que en el seno de la universidad se habían apoderado de ella desde 1933, desde que Manuel Gómez Morín fue el rector de la Universidad, después de la expulsión de la corriente de Lombardo Toledano de esa casa de estudios. Y, finalmente profesionistas de la clase media, de orientación típicamente católica que se conjugaron, que se unieron para impedir el desarrollo de la Revolución Mexicana.

El diputado Bátiz ha hecho alusión a las alianzas, y dice que no debemos asustarnos. Es cierto en política casi todo es alianza, entre una fuerza y otra fuerza. Por ejemplo, el PPS está interesado en profundizar la acción conjunta por los partidos de izquierda representados en esta Cámara, y esa es una política de alianzas. De tal manera que en este momento se están conformando dos alianzas políticas fundamentales: por un lado la alianza que representa la Embajada norteamericana en nuestro país; los dirigentes de las Cámaras patronales, los líderes de la Iglesia, el Partido Acción Nacional y el Partido Demócrata Mexicano. Esa es una alianza política en donde, al parecer, el embajador de los Estados Unidos desempeña el papel de coordinador de esta alianza y de este conjunto de fuerzas políticas y sociales, porque todos los acontecimientos que han ocurrido en nuestro país, no los ha inventado el Partido Popular Socialista, están documentados en la prensa nacional y solamente la ingenuidad nos puede llevar a la conclusión de que no hay, entre estas fuerzas, una compaginación, una relación y de alguna manera una alianza política.

Esta alianza política pretende, como es lógico en la lucha política, la conquista del poder público en las próximas elecciones federales, en los siete estados en que habrá elecciones locales y en las elecciones para renovar el Congreso de la Unión.

Es evidente, desde nuestro punto de vista, que este conglomerado de fuerzas pretende alcanzar posiciones, sobre todo, en los estados del norte de nuestro país más influidos por la propaganda de la Iglesia, por la influencia cultural de los Estados Unidos y por los grupos empresariales. Me refiero específicamente a los estados de Sonora y Nuevo León y también la posibilidad de alcanzar la mayoría en estas cámaras del Congreso de la Unión en las elecciones del año próximo.

Estos pasos, de lograrse, de darse, abrirían el camino para un paso mayor hacia conquistas políticas de más embergadura en el poder público y en la administración Central Federal, por que es evidente que estos pasos cambiarían la correlación de fuerzas y obligarían al Gobierno Federal a compartir una parte del poder con este conglomerado de fuerzas, me refiero específicamente a los estados de Sonora y Nuevo León, y también la posibilidad de alcanzar la mayoría en esta Cámara del Congreso de la Unión en las elecciones del año próximo, pero desgraciadamente, dentro del partido del gobierno y dentro del gobierno, hay grupos y hay sectores que coinciden con este conglomerado de fuerzas y coinciden con la consecución de estos objetivos, que en este sentido, la infiltración de estas fuerzas en el aparato del poder público es alarmante y es preocupante, porque por un lado, está la lucha externa y por el otro la lucha de carácter interno de las fuerzas que siendo nominalmente del PRI y del gobierno, en realidad hacen la política que conviene al Partido Acción Nacional.

Pero también hay otro conglomerado de fuerzas, hay otra alianza política que es la que tratamos de consolidar, primero entre los partidos de la izquierda y si es posible llegar a coincidencias programáticas con sectores avanzados del partido del gobierno y del poder público. Este es el otro conglomerado de fuerzas, mientras en el primero en el de la derecha

están la mayoría de los líderes empresariales mucho de los cuales ya son miembros del Partido Acción Nacional de una manera abierta, en el lado de la izquierda están las posiciones programáticas del Movimiento Obrero y Campesino.

Independientemente de las fallas que tenga el Movimiento Obrero, no cabe duda que su dirección más alta ve con claridad que esta es una disyuntiva y una guerra de fuerzas en donde el Movimiento Obrero está llamado a desempeñar una función esencial para vencer a este otro conglomerado de fuerzas. Por eso nosotros cuando aquí en esta tribuna se pronuncian discursos llamando a la moderación, llamando a la amistad, cuando vemos cotidianamente que el embajador Gavin viola la Constitución cada día, cuando eso lo publica la prensa comercial, pensamos nosotros que en realidad lo que hay es una guerra ideológica que se da en la Cámara de Diputados que se da en la prensa

nacional que se da también en la calle, en el mitin, en el volante y en otros medios de comunicación.

De tal manera que para el PPS en este momento es un momento de definiciones, porque está de por medio la independencia nacional. Si nosotros permitimos que el embajador Gavin se burle del gobierno mexicano, como lo está haciendo, si nosotros toleramos que se reúna con los dirigentes del PAN en el norte de nuestro país con los líderes de la iglesia y de las cámaras patronales, estamos nosotros permitiendo el avance de ese primer conglomerado de fuerzas que ya he señalado.

A veces por temor, a veces por calcular demasiado los pasos, el hecho es que este Embajador viola todos los días la Constitución porque interviene abiertamente en la vida política nacional. Pero eso no es lo más grave sino que interviene a favor de ese primer conglomerado de fuerzas; si se examinan las reiteradas declaraciones de Gavin, casi todas finalmente van a coincidir con este primer conglomerado de fuerzas.

Por eso nosotros pensamos que aquí lo que hay es que cada diputado, que cada senador esté consciente del peligro en que se encuentra la República y tome su posición, de tal manera que los elementos vacilantes, los elementos conciliadores del Poder Público y de su partido están también contribuyendo, quiéranlo o no, objetiva o subjetivamente, al avance de estas fuerzas.

Por eso entendemos el discurso moderado del diputado Bernardo Bátiz, primero lanza a diputados que emplean un lenguaje injurioso y agresivo en contra de otros diputados, luego sube al coordinador de la fracción del PAN y emplea un lenguaje moderado, de amistad, casi de sacristía, llamándonos a la hermandad y a la amistad.

Cómo entender esas dos caras. ¿Cuál es la cara del PAN? La de la línea más anticomunista, la de la línea visceral del diputado Mackinney? O la línea de otros panistas moderados, tradicionalistas, quizás menos conservadores que otros? ¿Cuál es la línea del PAN? ¿Cuál es la cara del PAN? ¿La de la dirección de la fracción parlamentaria o la de José Angel Conchello? Porque aquí también se manejan siempre dos líneas y dos tácticas, una, la agresión, y otra, la de la complacencia y la de la amistad. Queremos que eso nos lo precisen. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Proceda la Secretaría a desahogar los asuntos en cartera.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido: - Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El mismo C. Secretario:

"Tercer Período Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día.

30 de octubre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas.

Dictámenes de primera lectura.

De las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Gobernación y puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso al C. Alberto Nicolás Vázquez, para prestar servicios en la Embajada Real de Noruega en México.

Dictamen a discusión.

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Salubridad y Asistencia, con proyecto de Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública."

El C. Presidente (a las 16:00 horas): - Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, 30 de octubre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

Y DIARIO DE LOS DEBATES